



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1993

V Legislatura

Núm. 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 10

celebrada el martes, 21 de septiembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la puesta en vigor de un Plan Integral Agrario. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 4, de 30 de julio de 1993 (número de expediente 162/000006) 306
- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se crea una Ponencia para analizar los plazos de pago entre empresas en el sector de la distribución y los problemas que se derivan como consecuencia de la morosidad en el cumplimiento de las obligaciones comerciales. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 6, de 14 de septiembre de 1993 (número de expediente 162/000015) 317

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios y prioridades de política general que se aplican a los fondos de cohesión de la Comunidad Europea (número de expediente 173/000001) 323

	Página
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política económico-financiera y social del Gobierno respecto de la Pequeña y Mediana Empresa para su defensa y fomento (número de expediente 173/000002)	329
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Programa de acción de Gobierno en materia de política económica para superar la crisis actual (número de expediente 173/000003)	339

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 13, de 22 de septiembre de 1993.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Proposiciones no de ley	Página 306
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la puesta en vigor de un Plan Integral Agrario	Página 306

*En nombre del Grupo Popular defiende la proposición no de ley el señor **Ramírez González**, manifestando que se inicia esta legislatura con un claro signo de continuidad y compromiso con el sector agrario español y, ante la absoluta paralización del Gobierno en cuestiones relacionadas con el sector agrario, al igual que con todos los sectores económicos del país, nuevamente el Grupo Popular trae esta proposición no de ley a la Cámara y vuelve a suscitar un debate sobre aquellas cuestiones que urgentemente deben debatirse, y aprobarse en su caso, con el fin de paliar la grave situación por la que atraviesa este sector agrario. Su pretensión es que el Pleno conozca y compruebe las circunstancias que concurren en el sector, que se han agravado en los últimos meses, tanto por la paralización del Gobierno como por las circunstancias meteorológicas.*

Recuerda el esclarecedor debate habido en este Pleno el pasado mes de marzo y las mociones que presentaban exigiendo que el Gobierno cambiase de actitud y adoptara medidas que permitieran paliar la situación del sector agrario. No va a insistir en los datos que entonces se manejaron y que se han agravado con el transcurso del tiempo, aunque desea resaltar simplemente la desertización del sector, el envejecimiento de su población por el abandono sistemático de los jóvenes y el endeudamiento del mismo hasta llegar hasta las dos billones de pesetas. Agrega que en los últimos meses, cada vez que se planteaban, el Gobierno y el Parti-

*do Socialista prometían la inmediata solución de los problemas denunciados, pero a estas alturas del 93 desconocen cualquier acción positiva del Gobierno socialista en relación con el sector agrario. Continúa el señor **Ramírez** manifestando que en estos momentos el Ministerio de Agricultura ni siquiera ha completado el nombramiento de altos cargos y, en cuanto al Ministro, no han podido mantener un debate en profundidad sobre la situación del campo, encontrándose en este momento pendientes de poderse reunir con el Ministro para debatir esta problemática.*

Concluye el interviniente manifestando que a través de la proposición intentan traer a la Cámara soluciones de carácter nacional que en nada chocan con la normativa de la CEE y que ya han sido puestas en vigor en otros países. Asimismo explica a la Cámara el contenido concreto de algunas de esas medidas.

*En defensa de las enmiendas presentadas y para la fijación de posiciones de sus respectivos Grupos intervienen la señora **Rivadulla Gracia**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor **Roncero Rodríguez**, del Grupo Socialista.*

*Completan el turno de fijación de posiciones los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo de Coalición Canaria; **Gatzagaetxebarria Bastida**, del Grupo Vasco (PNV), y **Vidal i Sardo**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación, es rechazada la proposición debatida por 148 votos a favor, 155 en contra y cinco abstenciones.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se crea una Ponencia para analizar los plazos de pago entre empresas en el sector de la distribución y los problemas que se derivan como consecuencia de la morosidad en el cumplimiento de las obligaciones comerciales	Página 317
---	---------------

En representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió) defiende la proposición no de ley el señor **Homs i Ferret**, manifestando que se trata de una iniciativa que tiene su razón de ser raíz de otra iniciativa planteada por su Grupo en la legislatura pasada y que fue unánimemente apoyada por todos los grupos de la Cámara, dando lugar a la constitución de una Ponencia, en el seno de la Comisión de Economía, la cual fue desarrollando sus trabajos hasta la disolución de la Cámara. Considera que sería oportuno, necesario y conveniente que el resultado de aquella labor de análisis realizada por la Ponencia pudiera dar lugar a la elaboración definitiva de un informe descriptivo de la problemática existente para poder elevar al Gobierno un marco de soluciones para afrontar estos problemas. Insiste en la conveniencia de retomar la tarea iniciada constituyendo nuevamente una Ponencia en el seno de la Comisión de Economía, con el objeto estricto de poder terminar los trabajos emprendidos. No va a reabrir en este momento el debate en torno a la problemática en cuestión, que fue analizada exhaustivamente a lo largo de un año por la Ponencia creada en la anterior legislatura y que debe continuar para concluir aquella labor, lo que podría permitir la elevación de unas conclusiones como aportación positiva a los problemas denunciados, ya que el tema de fondo permanece vivo.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Mur Bernad**, del Grupo Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo de Coalición Canaria; **Gatzagaetxebarriá Bastida**, del Grupo Vasco (PNV); **Martínez Blasco**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Aguirre Rodríguez**, del Grupo Popular, y **Pau i Pernau**, del Grupo Socialista.

Sometida a votación, se aprueba la proposición debatida por 306 votos a favor, uno en contra y una abstención.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	323
	Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios y prioridades de política general que se aplican a los fondos de cohesión de la Comunidad Europea	323

En defensa de la moción del Grupo Catalán (Convergència i Unió) el señor **Molins i Amat** manifiesta que, consecuentes con el contenido de la interpelación que defendieron la semana pasada, pretenden que el Gobierno explicité los criterios y fije las

prioridades con los que actuará en la selección y propuesta de proyectos de inversión con cargo a los fondos de cohesión de la Comunidad Europea. Otro objetivo de la interpelación consiste en que la Cámara conozca cuál es la aplicación concreta que cada año hace el Gobierno de esos criterios y prioridades y, por tanto, qué proyectos se beneficiarán de esta financiación. Sobre este particular considera razonable que sean los Presupuestos Generales del Estado de cada año los que contengan los proyectos en cuestión, lo que permitiría su aprobación por esta Cámara y, por tanto, el respeto de su soberanía. Otra preocupación puesta de relieve en el debate de la interpelación, y que se refleja en la moción, se refiere al reparto de competencias de las comunidades autónomas, especialmente las fronterizas, con competencias en la red transeuropea de transporte, y que pudieran ver financiados algunos de sus proyectos con los fondos de cohesión.

Entienden que el contenido de la moción obedece al interés de todos los grupos de la Cámara, expresado el miércoles pasado, y, por tanto, piensa que puede merecer el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, lo cual solicita en este acto.

En defensa de las enmiendas presentadas y para fijación de posiciones de sus grupos intervienen los señores **Espasa Oliver**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Caldera Sánchez-Capitán**, del Grupo Socialista.

Completa el turno de fijación de posiciones la señora **Rahola i Martínez**, del Grupo Mixto, y los señores **Mauricio Rodríguez**, del Grupo de Coalición Canaria; **Zabalía Lezámiz**, del Grupo Vasco (PNV), y señora **Tocino Biscarolasaga**, del Grupo Popular.

Sometida a votación, se aprueba la moción debatida por 183 votos a favor, 14 en contra y 116 abstenciones.

	Página
Del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política económico-financiera y social del Gobierno respecto de la pequeña y mediana empresa para su defensa y fomento	329

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la moción el señor **Frutos Gras**, explicando el contenido de la misma. En primer lugar, intentan hacer frente a la situación de crisis de la pequeña empresa potenciando todos los instrumentos que permitan hacer una política económica y social diferente a la actual con la que, obviamente, no están de acuerdo. En segundo lugar,

pretenden recoger las propuestas unitarias de UGT y Comisiones Obreras en la Mesa de negociación tendentes a potenciar las sociedades de capital-riesgo y de garantía recíproca, incentivar las iniciativas de futuro, potenciar los procesos de fusión y concentración para competir en el mercado internacional y proyectos de cooperación empresarial que les permitan crear redes de distribución propios. En tercer lugar, pretenden la derogación del llamado Decreto Boyer, a la vez que recogen una serie de propuestas contenidas en diversas iniciativas presentadas en la Cámara por los grupos parlamentarios en legislaturas anteriores.

Concluye afirmando que sus actuaciones siempre en estos debates y en otros que tengan carácter más general tienen un sentido central, que es la creación de empleo, es decir, la creación de riqueza socialmente útil, con regulaciones precisas, intentando coordinar lo concreto a nivel sectorial y territorial con lo general, en este caso concreto el papel que las pequeñas y medianas empresas pueden jugar en momentos de crisis y recesión económica para hacer frente a esa crisis y relanzar la economía. Consiguientemente, la moción tiene como eje fundamental la necesidad de creación de empleo a través de la potenciación de una serie de medidas que afectan positivamente a la pequeña empresa.

Para la defensa de las enmiendas presentadas y fijación de posición de sus respectivos grupos intervienen los señores **García-Margallo y Marfil**, del Grupo Popular; **Zabalía Lezámiz**, del Grupo Vasco (PNV), y **Martín Mesa**, del Grupo Socialista.

Completan el turno de fijación de posiciones los señores **Albistur Marín**, del Grupo Mixto, y **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Sometida a votación, se rechaza la moción debatida por 18 votos a favor, 163 en contra y 24 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el programa de acción de Gobierno en materia de política económica para superar la crisis actual . 339

El señor **Montoro Romero** defiende la moción del Grupo Popular para tratar de salir de la crisis económica a la que se refirieron la semana anterior en el debate de la interpelación correspondiente y donde tuvo ocasión de calificarla como una crisis muy grave.

Explica a continuación el contenido de las numerosas propuestas contenidas en la moción, para terminar afirmando que lo importante es recuperar

cuanto antes la senda del crecimiento económico y de la creación de empleo que hemos perdido, ya que si seguimos en las actuales circunstancias de parálisis vamos a tardar mucho en volver a la senda de crecimiento y de creación de empleo.

Piensa que con las propuestas contenidas en la moción que hoy se someten a la votación de esta Cámara la economía española puede aspirar a recuperarse en el momento en que viva en un contexto internacional más favorable.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Vasco y para fijación de posición sobre la misma interviene el señor **Zabalía Lezámiz**.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Albistur Marín**, del Grupo Mixto; la señora **Rahola i Martínez**, del Grupo Mixto; **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Andreu Andreu**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Hernández Moltó**, del Grupo Socialista.

Sometida a votación, se rechaza la moción debatida por 124 votos a favor, 176 en contra y cuatro abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA PUESTA EN VIGOR DE UN PLAN INTEGRAL AGRARIO (Número de expediente 162/000006)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Punto I del orden del día: Propositiones no de ley.

Proposición del Grupo Popular sobre la puesta en vigor de un plan integral agrario.

Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor **Ramírez**.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, al inicio de la nueva legislatura y con un claro signo de continuidad y compromiso con el sector agrario español, nuevamente el Grupo Parlamentario Popular, consciente de su responsabilidad y ante la absoluta paralización del Gobierno en cuestiones relacionadas con el sector agrario —como con todos los

sectores económicos del país—, vuelve a traer esta proposición no de ley al Pleno del Congreso y vuelve a suscitar un debate sobre aquellas cuestiones que urgentemente deben solicitarse, debatirse y aprobarse, en su caso, con el fin de paliar la absoluta situación de gravedad por la que atraviesa nuestro sector. Es nuestra pretensión, por lo tanto, que el Pleno del Congreso conozca y compruebe aquellas circunstancias que concurren en el sector y que se han agravado en los últimos meses, no solamente motivadas por la paralización del Gobierno socialista, sino, también, desgraciadamente, por circunstancias meteorológicas.

Finalizábamos la anterior legislatura con un creo que esclarecedor debate en el Pleno del mes de marzo a través de una interpelación del Grupo Parlamentario Popular y de una moción, donde pretendíamos poner de manifiesto las circunstancias que concurrían en el sector, circunstancias que estaban denunciándose, simultáneamente, por miles de agricultores que se movilizaban en la conocida marcha verde, mediante la cual estaban exigiendo que el Gobierno cambiara de actitud y adoptara medidas que permitieran paliar su situación.

Creo que es innecesario recordar los datos que se manejan en aquellos debates, datos que se han agravado con el transcurso del tiempo y que son continuamente puestos de manifiesto por las organizaciones agrarias, pero algunos habrá que citar. Tenemos la población agraria más envejecida de toda la Comunidad Económica Europea. Está desertizándose nuestro sector, nuestra población; 400.000 agricultores han desaparecido de la agricultura y de la ganadería española en los últimos cuatro años. La juventud está abandonando el sector agrario. El envejecimiento de nuestra población —he dicho antes que es la más vieja de la Comunidad Económica Europea— se acentúa, se provoca, con un grado verdaderamente peligroso, con el abandono sistemático de los jóvenes del sector. El endeudamiento de nuestra actividad profesional... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ramírez.

Señorías, ruego guarden silencio. (Pausa.)
Cuando quiera, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

El endeudamiento de nuestra actividad profesional ha llegado a los dos billones de pesetas, cifra realmente irresistible por el pago de intereses que supone.

Pues bien, durante los meses anteriores, en la anterior legislatura, cada vez que o bien se suscitaba un debate de este talante en el Congreso o bien los agricultores estaban en las calles y en las carreteras manifestándose, el Gobierno y el Partido Socialista

prometían la inmediata solución de los problemas denunciados. Por ejemplo, en el mes de noviembre de 1992 prometieron al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la remisión urgente de un proyecto de ley que definiera la figura del agricultor profesional y, a su vez, las actuaciones urgentes para la modernización de las explotaciones agrarias españolas. Noviembre de 1992. Estamos en septiembre de 1993 y desconocemos cualquier acción del Gobierno socialista en esa materia.

En marzo pasado, con ocasión de la interpelación y de la moción del Grupo Parlamentario Popular y de las movilizaciones que en calles y carreteras estaban protagonizando más de cien mil agricultores, el Gobierno y el Partido Socialista se comprometieron: Primero, a modificar el sistema del cálculo de la financiación de la Seguridad Social Agraria, eliminando las llamadas jornadas teóricas, e incluso se dio una nota de prensa anunciando que se había aprobado un proyecto de ley que iba a ser remitido urgentemente al Congreso de los Diputados. Marzo de 1993. Ignoramos el contenido del citado proyecto de ley y cualquier acción positiva del Gobierno en materia de reforma del sistema de financiación de la Seguridad Social Agraria.

Segundo, el Gobierno se comprometió a modificar el cálculo del IRPF que tienen que pagar los agricultores, negociando con los sectores interesados, en este caso las organizaciones profesionales agrarias, los nuevos módulos que permitieran efectuar un IRPF ajustado a la realidad económica de la agricultura y de la ganadería española. Marzo de 1993. Estamos en septiembre de 1993 y nadie sabe nada respecto al nuevo sistema de módulos, al nuevo sistema de cálculo del IRPF.

Tercero, el Gobierno se comprometió a remitir, por boca del portavoz socialista, antes de que finalizara la legislatura, un proyecto de ley de modernización de las explotaciones agrarias. No sabemos nada de la existencia de ese proyecto de ley, e incluso, como luego tendré oportunidad de manifestar cuando se conozca la enmienda del Grupo Socialista, es pretensión del Partido Socialista que ese proyecto de ley no llegue a esta Cámara hasta dentro de ocho o nueve meses. Por lo tanto, tres cuestiones a las que se comprometió el Gobierno socialista, tres cuestiones que apoyó el Partido Socialista en marzo de 1993, seis meses después no son aplicables en absoluto, a pesar de que por medio ha habido un proceso electoral, ha habido un programa electoral del Partido Socialista donde se contenían expresiones exactas a las que acabo de mencionar como compromiso urgente a llevar a efecto de una forma inmediata.

¿Qué ha sucedido mientras? Pues una paralización absoluta del Gobierno en el área agrícola. El Ministerio de Agricultura no ha cumplimentado aún el nombramiento de altos cargos. Todas las semanas asistimos al goteo del nombramiento de un alto cargo dirigente, y estamos a finales del mes de septiembre sin que ese

Ministerio haya cerrado dicho nombramiento. Del Ministro, para qué vamos a hablar. No lo conocemos, no sabemos de su existencia, de declaraciones, salvo la aparición como figurante en una película que se está rodando en la antigua cárcel de Valencia.

Se nos prometió un debate urgente respecto a las circunstancias que concurrían en la reforma de la política agraria común; un debate urgente sobre la explicación del compromiso del GATT sobre la agricultura española. No lo hemos podido celebrar. Estamos pendientes la próxima semana de podernos reunir con el señor Ministro de Agricultura para debatir estas cuestiones que no son objeto de esta proposición.

En esta proposición no de ley estamos intentando traer a la Cámara soluciones de carácter nacional, soluciones que en nada chocan con la normativa comunitaria, que no tenemos que pedir permiso a la Comunidad Económica Europea para llevarlas a cabo y que ya han sido puestas en vigor en otros países. Por ejemplo, en Francia. El nuevo Gobierno de centro derecha no ha tenido que esperar a que se suscitara el debate en el Parlamento francés, sino que, «motu proprio», a los 15 días de acceder al Gobierno ha aprobado un plan, valorado aproximadamente en unos 40.000 millones de pesetas, que tiene por objetivo las siguientes finalidades: primero, acelerar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las explotaciones agrarias; segundo aligerar sustancialmente las cargas financieras bonificando intereses; tercero, disminuir la fiscalidad agraria y, cuarto, acelerar las jubilaciones anticipadas. Esa acción del Gobierno francés ya está en vigor; ya se están beneficiando de ella los agricultores y ganaderos franceses. Y aquí estamos aún esperando a conocer los criterios del Gobierno y del partido que lo sustenta.

Pues bien, señorías, la proposición objeto de debate, y que tengo el honor de defender en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pretende alcanzar esos objetivos, adecuándolos a la realidad española e introduciendo algunas cuestiones de inaplazable interés.

Primero, pretendemos aprovechar al máximo el paquete de medidas de acompañamiento aprobado por la Comunidad Económica Europea simultáneamente a la dura reforma de la política agraria común. Ese paquete de medidas de acompañamiento, como recordarán SS. SS., hacía referencia a la jubilación anticipada de los agricultores y ganaderos, a la forestación de tierras arables y a las medidas medioambientales. Pues bien, la regulación española sobre la jubilación anticipada es la más timorata y pacata de toda la Comunidad Económica Europea. Los reglamentos comunitarios permiten acceder a la jubilación anticipada a partir de los 55 años; la normativa española, a partir de los 60 años. Los precios económicos españoles son los más bajos de la Comunidad Económica Europea, y el Grupo Popular pretende la modificación de la normativa española

en el sentido de permitir aplicar aquí las normas comunitarias; es decir, posibilitar la jubilación a partir de los 55 años y cambiar las dotaciones económicas, dentro de las previsiones de la Comunidad Económica Europea que, repito, financia el 75 por ciento, en la mayoría del territorio español, de las medidas que se aprueben como legislación española.

Segundo, forestación de tierras arables. Existe una norma española que aplica esta normativa comunitaria. Es insuficiente, está mal dotada económicamente y mal hecha técnicamente. El Gobierno socialista pretende forestar exclusivamente 400.000 hectáreas en los próximos cinco años, y la dotación económica es totalmente insuficiente. Así se ha puesto de manifiesto. Han terminado los plazos en los que los agricultores pudieran solicitar acogerse a estos beneficios y de miles de hectáreas, que teóricamente se podrían hacer centenares de miles, se ha pedido, en el mejor de los casos, el 20 por ciento.

Hay que modificar el programa, primero, siendo más ambiciosos; ir a un programa de 500.000 hectáreas en cuatro años. Segundo, atraer los fondos comunitarios, cambiando y mejorando la dotación económica, que —repito— es financiada en el 75 por ciento con fondos comunitarios y en el 25 por ciento por las comunidades autónomas. Tercero, recordar que somos el país con mayores espacios naturales y posiblemente podría atraer la mayoría de los fondos comunitarios en la mejora de los hábitat y del medio ambiente. No conocemos ningún programa nacional que ponga en marcha esta posibilidad. Conocemos programas de las comunidades autónomas, ayudados y no coordinados; pero no conocemos del Ministerio de Agricultura y del Gobierno español un programa medioambiental que haga posible la atracción de estos Fondos, repito, con una cuantía verdaderamente importante, que podían permitir abordar deficiencias estructurales de la agricultura y ganadería españolas.

En tercer lugar, señorías, pretendemos que la fiscalidad sea un potente instrumento para mejorar nuestras estructuras productivas. ¿Qué duda cabe que a través de medidas fiscales, se puede mejorar nuestra situación agraria y coyuntural! Podemos propiciar el rejuvenecimiento del sector agrario con una medida fiscal que venimos planteando hace tiempo; que han pedido otros Grupos Parlamentarios y a la que sistemáticamente se ha opuesto el Partido Socialista: declaremos la exención del Impuesto de Sucesiones en aquellas explotaciones agrarias de menos de 50 millones de pesetas de valor catastral cuando la sucesión sea a través de un titular de explotación joven y que tenga un compromiso de quedarse en ella.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Estoy terminando, señor Presidente.

Declaremos la exención fiscal de las permutas entre agricultores de tierra; declaremos que el IRPF es una posibilidad de igualar las rentas de un sector que percibe el 40 por ciento de las rentas de otros sectores económicos; llevemos a cabo acciones imaginativas en el sentido de regular las interprofesionales. Ahora los socialistas creen en la interprofesión, lo hemos oído en boca del señor Ministro en algún medio de comunicación. Hace poco tiempo, el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra de la regulación de la interprofesión. Ahora descubre la panacea de tener normas que permitan aglutinar el esfuerzo de agricultores, ganaderos, sector agroindustrial y sector comercial. Ahora, a finales de 1993, cuando hemos perdido un tiempo impresionante, cuando hemos perdido cuotas de mercado, posibilidades de competitividad, cuando tenemos una balanza comercial negativa, los socialistas descubren la importancia de la interprofesión, hacen buena aquella expresión de que solamente aciertan cuando rectifican.

Finalmente, señor Presidente, seguimos apostando por un programa de atracción de los jóvenes al sector. Tenemos la responsabilidad, a finales del siglo XX, de permitir con nuestra inacción que el sector agrario español sea el más viejo de la Comunidad Económica Europea y que sea un progreso absolutamente imparables, y esa responsabilidad es de aquellos que desde hace once años están impasibles ante este drama y no reaccionan ni adoptan medidas de ningún tipo. Nosotros hemos pretendido con esta iniciativa tender una mano honesta al principio de esta legislatura a todos los Grupos Parlamentarios para que, entre todos, pudiéramos elaborar unas normas, un paquete de iniciativas que posibilitaran que el sector superara acciones y situaciones realmente irreversibles. De aquellos que se opongan a estas medidas será la responsabilidad. Otros ya hemos demostrado que tenemos un fuerte compromiso con el sector agrario español.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Para defender las enmiendas presentadas y fijar la posición de su Grupo, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, señorías, subo por primera vez a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para la aprobación por esta Cámara de un plan integral agrario que contemple diversos aspectos, que en este caso, a nuestro entender, no son exhaustivos, pero sí indispensables si queremos dar solución, con la urgencia que requiere el caso, a la durísima situación por la que desde hace años atravie-

sa nuestro sector agrario y, por extensión, el mundo rural.

Si bien somos conscientes de que el Grupo Popular nos trae hoy a la Cámara una proposición no de ley antigua, desfasada, en la que nos remite a plazos vencidos y a reglamentos derogados —como es el caso de la propuesta contemplada en el punto dos y a la que mi Grupo ha presentado una enmienda de supresión—, dicha proposición, digo, contará con la posición favorable de mi Grupo, de ser aprobadas nuestras enmiendas, y no sólo porque aborda muchos de los problemas que afectan al campo español y que han sido objeto de múltiples debates en anteriores legislaturas, sino porque introduce un concepto, a nuestro juicio, esencial para afrontar la solución de los mismos, como es la idea de la urgente necesidad de establecer una planificación para la modernización de nuestras estructuras agrarias.

Sólo cabría exigir del Grupo Popular que, para ser consecuente con su propuesta, adopte con carácter urgente en las comunidades donde gobierna todas cuantas medidas sean de competencia autonómica y que hasta ahora no han sido llevadas a cabo.

De cualquier manera, señorías, nos complace que en este tema el Grupo Popular abandone uno de sus baluartes ideológicos principales y concuerde con nosotros en que el mercado, por sí solo, no da respuesta a los problemas económicos, ni a las situaciones de injusticia que genera, haciéndose necesario, por tanto, la actuación del Estado para la corrección de las mismas.

Entendemos también que esta planificación debe ir encaminada prioritariamente al fortalecimiento y modernización de las pequeñas y medianas empresas familiares agrarias, que son el colectivo más numeroso y constituyen la base del mundo rural.

Demasiados años llevamos ya, señorías, sometidos a una política marcada por el liberalismo más feroz, practicada por los sucesivos gobiernos presididos por el señor González, que ha llevado al conjunto de nuestra economía, y en especial al sector agrario, a la situación desesperada en que nos encontramos.

Se hace necesario, por tanto, una planificación y que ésta sea urgente. Una planificación indicativa. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Rivadulla.

Ruego silencio a SS. SS. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que se hace necesaria una planificación indicativa, pero urgente, para orientar a los agentes económicos en la adopción de las medidas y actividades que nos permitan ser más competitivos en los diversos sectores de la producción y los servicios. Consecuentes con

esta idea, recordarán SS. SS. que hace muy pocos días Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presentó en esta Cámara una interpelación urgente exponiendo la crítica situación en que se halla también la pequeña y mediana empresa de nuestro país y las medidas que, a nuestro juicio, son necesarias arbitrar por parte del Gobierno para impulsar la inversión y el empleo.

Nos manifestamos, pues, favorables a la elaboración del plan integral agrario, propuesto por el Grupo Popular, porque consideramos imprescindible que el Gobierno defina, de una vez por todas, con claridad, su política agraria y que ésta sea conocida por el sector y consensuada con él.

Es esta la finalidad por la que mi Grupo ha introducido una enmienda de adición a la proposición no de ley del Grupo Popular.

Pretendemos que la proposición recoja la necesidad de participación de las organizaciones agrarias y, a su vez, de las comunidades autónomas en la elaboración del mencionado plan agrario. Consideramos indispensable tal participación, tanto más que muchas comunidades autónomas, algunas gobernadas por el PP, tienen transferidas las competencias en materia de agricultura, lo que no les impide, sin embargo, como es el caso también de *Convergència i Unió*, coalición que desde hace años gobierna con mayoría absoluta en Cataluña, subirse a esta tribuna propugnando iniciativas varias, pero eludiendo en su Comunidad aquellas acciones de gobierno cuya ejecución permitiría elevar la renta del sector agrario, tales como la modernización de las cooperativas, su desarrollo en entidades de segundo grado, que permitan a los agricultores la comercialización de sus productos, la promulgación de medidas para el desarrollo de industrias agroalimentarias —desgraciadamente, señorías, ya casi todas en manos de multinacionales del sector— o el apoyo a la empresa familiar agraria, lo que, sin duda, la llevaría a ser más atractiva para los jóvenes que desean continuar la actividad agrícola.

Es cierto, señorías, que otro paquete de medidas, como son las de tipo fiscal, de seguridad social, la modificación del Impuesto de Sucesiones y las negociaciones con la Comunidad Económica Europea y el GATT, entre otras, pertenecen al ámbito competencial estatal. Es por esta razón que para abordar el problema de forma global Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya propone la participación activa de todas las partes implicadas, entre las cuales queremos destacar de forma especial la de las organizaciones profesionales agrarias, a las que es necesario fortalecer y dar legitimidad normativa mediante la realización, ya impostergable, de elecciones sindicales por sufragio universal y voto directo de los agricultores y ganaderos, como desde hace tanto tiempo esas mismas organizaciones y nuestro Grupo vienen demandando.

Señorías, he tenido especial interés en hacer una lec-

tura detenida de cuantas iniciativas parlamentarias y debates sobre política agraria se han desarrollado en la anterior legislatura en esta Cámara, y he llegado a la conclusión de que todos los problemas han sido ya enunciados y expuestos con claridad en repetidas ocasiones: el endeudamiento del sector; el envejecimiento de la población agraria; la caída constante de la renta agraria; la desertización del campo y la desaparición paulatina pero creciente del mundo rural; problemas todos que configuran un cuadro de reconversión incontrolada y encubierta, pero que da la medida de la falta de sensibilidad del Gobierno respecto al sector; y a los que habría que añadir ahora el peligro que para las exportaciones de producciones mediterráneas supone el acuerdo de *Blair House* y las restricciones presupuestarias que ya se anuncian, y a las que nuestro grupo se opondrá si suponen que el Gobierno no va a cofinanciar aquellos proyectos a cargo de los fondos estructurales de la Comunidad Europea.

Por todo lo expuesto, y porque estamos convencidos de que es el momento de actuar de forma global y planificada, apoyamos la proposición no de ley del Grupo Popular con las enmiendas ya enunciadas. Esperamos que para bien del sector esta iniciativa prospere y que podamos contribuir a su materialización y a restituir la esperanza de todos aquellos que esperan de nosotros algo más que palabras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla.

Por el Grupo Socialista, para defender la enmienda presentada, y fijar la posición del grupo, tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con un sentido de responsabilidad. El señor Ramírez, portavoz del Grupo Popular, apelaba al final de su intervención a la responsabilidad, y desde luego nuestra enmienda está hecha desde la responsabilidad; desde la responsabilidad de los debates a los que él se ha referido, de noviembre de 1992 y de marzo de 1993; desde la responsabilidad de lo que esta Cámara aprobó; desde la responsabilidad de sostener la acción del Gobierno, y de saber lo que es posible hacer, en qué plazos se pueden hacer las cosas y en qué términos.

Antes de defender la enmienda concretamente quisiera insistir en una visión responsable de la situación agraria en nuestro país, porque es verdad que es una situación compleja (yo diría compleja, no catastrófica), como debe serlo por la naturaleza del período o el nuevo escenario en que estamos viviendo desde nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, si hacemos un análisis realista, razonable de

esa situación, de su evolución en el tiempo, la situación es una situación que en nuestra opinión, y creo que en la opinión de personas razonables y responsables en nuestro país, debe ser que la evolución global es una valoración positiva de esa evolución global. Cuando se habla de las rentas y de su disminución es verdad que se producen disminuciones, pero si hablamos como hacen las estadísticas agrarias de la Comunidad hay que hacerlo comparándolas y comparando qué evolución han tenido los demás países europeos, es verdad que puede haber descendido menos la media europea en el último año, pero si comparamos nuestro período de integración de 1986 a 1993 es verdad que nuestro crecimiento productivo respecto de la renta agraria por unidad de trabajo anual con relación a la media europea ha sido espectacular y sigue habiendo una diferencia espectacular en ese campo. Repito que aceptamos que es una situación compleja, pero desde luego no catastrófica y no para llamar al dramatismo.

Desde esa responsabilidad de conocer una situación compleja presentamos una enmienda que está en la línea de lo que el Grupo Popular en el fondo propone y de lo que el Grupo Popular desea, que creo tiene buenas intenciones en cuanto al sector, pero que desde luego también tiene malas intenciones en cuanto a la situación de ponernos en un debate que sea más cara a la galería que a obtener soluciones concretas. Digo esto porque las propuestas que hace el Grupo Popular son para ponernos en una mala situación de cara a la galería porque creo que, en principio, están hechas con poco rigor. Si vamos a los debates de 1992 y 1993, en 1992 con buen criterio se pedía que determinadas medidas deberían entrar en vigor antes del 1.º de enero de 1993 para aprovechar la reforma de la PAC, etcétera; pero ahora en 1993 nos encontramos con que las medidas tienen que entrar en vigor el 1.º de enero de 1993. Será de 1994; lo que pedimos ahora será que entren en vigor en 1994.

También pedíamos entonces el aprovechamiento de un reglamento comunitario que estaba en vigor en 1992, pero que ahora, después del marco de 1993, está derogado y ustedes mismos se han dado cuenta y mediante una enmienda lo retiran. Por tanto, reconociendo, por una parte, su interés por el sector agario y por los problemas que tiene, reconozcan también su poco interés por no hacer un debate serio, responsable y de fondo para solucionar los problemas, para llegar a acuerdos de verdad y no plantear confrontaciones. A ese sentido de responsabilidad de llegar a acuerdos se dirige nuestra enmienda porque plantea cosas razonables en planes razonables que sabemos se pueden cumplir.

Cuando ustedes aluden a plazos de otros gobiernos que consideran muy rápidos, piensen que esos gobiernos están elegidos en marzo y llevan gobernando más de seis meses. Este Gobierno está elegido en junio y no lleva ni tres meses con problemas de formación, de es-

tabilidad, como todos sabemos, y de negociaciones parlamentarias. Así y todo se están tomando medidas, están en vigor algunas de las que ustedes plantean y habrá que profundizar en ellas.

En ese sentido presentamos nuestra propuesta de enmienda para continuar en el camino de poder llegar a acuerdos. Es verdad que se está llegando a acuerdos con las organizaciones profesionales agrarias, que existen líneas de actuación comunes, y planteamientos concretos globales en los que se puede llegar a acuerdos y existe una mesa de negociación. Hay un cauce institucionalizado de relaciones con las organizaciones profesionales agrarias, hay acuerdos básicos en cuanto a leyes importantes como la ley de modernización del profesional a título principal, la fiscalidad; hay importantes acuerdos de base sobre problemas de interprofesiones; en definitiva, hay medidas de funcionamiento tendentes a lo que ustedes plantean.

¿Por qué presentamos nuestra enmienda con una redacción diferente aunque en el fondo habla de lo mismo que ustedes? Porque no tenemos ese plazo perentorio de tres meses que ustedes proponen para un plan integral y no consideramos que esto sea un plan integral sino que son medidas que es necesario instrumentar y que formarán parte de un conjunto mucho más amplio, pero que no es para llamarlo plan integral, aunque contiene programas que ustedes también llaman integrales. Es decir, no creo que ahora les dé por una economía planificada, centralizada y con temas que han sido aludidos por otros portavoces, de interrelación necesaria con las comunidades autónomas y con sus competencias. Son temas para establecer conjuntos de medidas que vayan abordando los problemas de esa situación compleja. En este sentido ofrecemos profundizar, y así está en nuestro programa electoral; ofrecemos profundizar en aplicación de las medidas de acompañamiento de la política agraria comunitaria para garantizar fondos suficientes para que pueda ser aplicada esa medida de acompañamiento por quien lo debe hacer que son las comunidades autónomas.

También hay que llamar la atención en que es necesario ser prudentes en determinadas aplicaciones porque a pesar de que es verdad que tenemos una población envejecida, tampoco se puede hacer uso de una jubilación masiva anticipada de nuestra agricultura, ya que estaríamos creando otros problemas quizás más difíciles de resolver que el propio de la rentabilidad de las explotaciones, problemas medioambientales que también hay que solucionar. Es necesario que esas jubilaciones se produzcan escalonadamente a la vez que seamos capaces de incorporar nuevos profesionales para que el mundo rural, en toda su complejidad, no sólo la agricultura, tenga población que esté fijada al territorio para que no se produzcan las desertizaciones que están produciéndose. Es un problema complicado que hay que manejar con prudencia, pe-

ro estamos dispuestos a afrontarlo con la responsabilidad de que vaya ligado a la reestructuración de las explotaciones y de esa jubilación.

En la reforestación aunque no decimos ninguna cifra, nuestro programa electoral y las medidas que se están poniendo en marcha van a afectar a más hectáreas de las que ustedes proponen en el cuatrienio. Nuestra propuesta es de un millón de hectáreas en la legislatura, ustedes nos están hablando de 500.000 hectáreas y desde luego las medidas en vigor van a afectar seguramente a más de 125.000 hectáreas anuales.

La ley de modernización de estructuras agrarias, que ofrecemos en nuestro programa —y aquí reiteramos nuestro compromiso de la legislatura pasada en aquellos debates de noviembre y febrero—, contemplará aspectos capitales del sector, como ustedes han manifestado, que son la figura del profesional de la agricultura a título principal, que hay que definir y aclarar para que de verdad sean beneficiarios principales de las ayudas aquellos que de verdad más lo necesitan y que están ligados fundamentalmente a la profesión agraria; el problema de la juventud y una serie de ayudas destinadas a la misma, unas medidas específicas para la juventud rural, y el desarrollo de instrumentos normativos y financieros, incluidos los fiscales, que fomenten el incremento de la dimensión de las explotaciones para aumentar su productividad y su rentabilidad; también el acceso y la transmisión, sucesiones, etcétera. Todos los problemas derivados de la fiscalidad serán tratados convenientemente para facilitar esos accesos.

Se contempla también la presentación de un proyecto de ley de interprofesional, compromiso electoral que también es una reiteración de los debates de la legislatura pasada y que está en avanzado estado de elaboración, al igual que la ley de modernización.

Por último, la puesta en marcha de un programa de desarrollo del mundo rural que contemple medidas de todo tipo, como las que mencioné antes, y que tenga en cuenta, dentro de esa prudencia a la que me refería, el entorno económico, social y cultural del medio agrario, medidas para que los agricultores dispongan de servicios básicos, electricidad, telefonía, vías de comunicación, sanitarios, enseñanza, equipamiento, ocio, y actividades complementarias y diversificación de la economía del mundo rural, como son la industria agroalimentaria, el turismo rural, la artesanía, etcétera, con el compromiso de que el Gobierno informará de este plan en un plazo no superior a un año.

Como ustedes comprenderán no es un conjunto de medidas que en un plazo perentorio de tres meses puedan ponerse en marcha con un desarrollo inteligible para los afectados, para el sector y para los ciudadanos.

Por tanto, valorando la iniciativa desde la responsabilidad, creemos que el Grupo Popular debía hacer gala de esa responsabilidad; reconocemos su interés por

solucionar el problema del sector, pero péguense más al terreno, olvidense algo de la confrontación política pura y dura y pegándose al terreno de los problemas reales de los agricultores acepten esta enmienda y comencemos a hablar y a buscar consensos necesarios a partir de ya mismo, de la próxima semana cuando el señor Ministro de Agricultura comparezca y podamos sostener debates pausados, sensatos con ofertas de futuro para los agricultores y que de verdad consigan los objetivos que estoy seguro todos queremos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero. ¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria comienza anunciando en esta fijación de posición que va a votar favorablemente esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular.

Desearíamos, si es posible llegar a ese entendimiento y si lo acepta el Grupo Popular, que enmiendas como la que ha planteado Izquierda Unida, incluso el Grupo Parlamentario Socialista, pudieran ser aceptadas.

Una vez que he dicho que vamos a apoyar la iniciativa por razones de fondo de necesidad de la política agraria española de un plan integral de la agricultura, quisiera que en ese plan integral participen fundamentalmente todas las instituciones parlamentarias o extraparlamentarias, como propone el Grupo de Izquierda Unida, la representación de los sindicatos o de los empresarios del sector —porque si no no estaríamos ante un plan integral—, y, por supuesto, las comunidades autónomas.

A Coalición Canaria lo de las comunidades autónomas le hace recordar fundamentalmente a aquellas que tienen transferidas competencias muy importantes, tanto en la ordenación de sus cultivos como en las producciones y qué decir de esas otras, como la Comunidad Autónoma Canaria, que de cara a la Comunidad Económica Europea, dentro del marco comunitario de la agricultura, se rigen por una serie de disposiciones específicas. Le diría al portavoz del Grupo Popular que no toda la agricultura española es arable, porque parece que se da aquí la intencionalidad de agricultura arable. Hay regiones como la nuestra, de la que hablo, que tienen cultivos intensivos bajo plástico o invernaderos, con cultivos tropicales o subtropicales, fundamentalmente en el sector hortofrutícola, que poco tendrían que ver con algunas de las cuestiones que aquí se plantean.

Pero es más, cuando en el punto tercero, con el que nosotros estamos plenamente conformes, se habla de aquellos incentivos fiscales que tiene que haber para incorporar a la juventud —estamos de acuerdo en todo—, les pediría que de ser aceptado esto por el Grupo Socialista se tenga en cuenta también la fiscalidad de algo a lo que nos obliga nuestro compromiso con la Comunidad Económica, que son las organizaciones comunes de mercado o las agrupaciones de productores. Aquí le diría al Partido que sustenta al Gobierno que lleve a sus Ministros de Agricultura y de Economía y Hacienda el ánimo de que sin una política fiscal que incentive estas organizaciones comunes de mercado, que incentive el cooperativismo agrario, que incentive a una agrupación de empresas, no se consiguen los fines que se persiguen, porque no se trata aquí ya de hablar de la unidad territorial, de la estructura en áreas o hectáreas de cultivo, sino que lo que me interesa fundamentalmente en una agricultura intensiva, bajo plástico o de invernadero, o cultivos de alta productividad como los hortalícolas, o en el caso canario, el plátano, no es tanto la dimensión territorial como la estructura de la empresa familiar agraria. ¿Por qué voy a obligar a una agrupación de hectáreas? Tengo que obligar a una organización de mercado, que es lo que me está pidiendo la Comunidad Económica Europea fundamentalmente. Por tanto, si esto se puede llevar a efecto, hágase así en esa confluencia de interlocutores.

La enmienda que presenta el Grupo Socialista —sobre la que nosotros también nos pronunciamos aquí— nos parece coherente y da un marco global para considerar todas aquellas distintas agriculturas extensivas o intensivas, arables o no, que existen en España y que puede dar a esto que yo llamaría concurrencia de instituciones, de entidades de sectores comprometidos con el gran sector agrario, que es un plan integral. Nosotros en el fondo estamos de acuerdo.

Salvando aquellas enmiendas, tanto de Izquierda Unida como del propio Grupo Popular, respecto al punto segundo, por no ser de aplicación este reglamento de la Comunidad Europea, todo lo demás para nosotros es plenamente asumible, pero queremos destacar fundamentalmente que en este plan integral agrario hay que dejar a las comunidades autónomas jugar el papel que las transferencias les están dando. Los debates que estamos realizando estos días en la Cámara sobre los Estatutos de Autonomía no tendrían sentido sin comprometer también a las consejerías de agricultura de los distintos gobiernos autónomos que existen.

Vuelvo a insistir en el tema de la fiscalidad para aquellas agriculturas de la España ultramarina o periférica en las que sus agricultores se ven sometidos a la servidumbre de los fletes en el transporte de sus productos agrarios a los mercados continentales, que obliga también a un tratamiento fiscal. En esa línea, Coalición Canaria está de acuerdo en apoyar esta pro-

posición no de ley, y si son asumidas las enmiendas que han planteado los distintos grupos parlamentarios, nosotros participamos de ellas, porque nos parecen acertadas y consecuentes. Nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo en aras de este principio de solidaridad con un plan integral agrario y, sobre todo, a partir de fechas como la de hoy, ya que quisiéramos saber pronto qué acuerdan nuestros Ministros de Asuntos Exteriores, de Agricultura y de Comercio en la reunión que desde ayer lunes se celebra en el ámbito comunitario de cara a ese tremendo reto que tenemos con la Ronda Uruguay y con el GATT, porque si de ahí no salen criterios claros en la política agraria española para integrarnos en una acción totalmente consecuente con lo que se deriva de nuestros compromisos comunitarios, pero también con la ineludible necesidad de defender política de rentas, política de empleo, política de producción de la agricultura española, estaríamos haciendo verdaderamente una entelequia abstracta que al final ninguno de nuestros agricultores entendería.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular pretende la aprobación de un plan integral para la agricultura a la vista de la preocupante situación en que se encuentra el campo español, aspecto sobre el cual queremos realizar diversas consideraciones.

En primer lugar, la situación agraria española es preocupante y está padeciendo esta crítica situación, y sobre tal cuestión coincidimos básicamente en el análisis de los diferentes grupos parlamentarios.

El estado de la agricultura española ya era difícil, señorías, cuando ingresamos en la Comunidad Económica Europea y se pensaba que ello iba a solucionar los males del campo español, cuando así no ha ocurrido, pero no ha ocurrido porque la infraestructura agraria española ya era claramente inferior a la del resto de los países comunitarios, uniéndose a ello otro conjunto de factores como las características geográficas, el carácter geológico de suelo, el estado de las infraestructuras hidráulicas y la influencia de las inclemencias climatológicas.

La Política Agraria Común no ha solucionado los males del campo español pero estimamos que con carácter general su aplicación no ha incidido de forma favorable en la situación general de la agricultura española. Ahora bien, la reforma de la Política Agraria Común nosotros la vemos positivamente en términos generales pues la anterior política agraria suponía un

enorme esfuerzo presupuestario para los fondos comunitarios, además de propiciar un exagerado volumen excedentario de productos agrarios. Se ha pasado, pues, de modelo de intervención sobre los precios y, por lo tanto, de un apoyo al producto a un sistema de ayudas directas a los agricultores y, por tanto, de ayuda al productor.

Entendemos que la reforma de la PAC ha buscado un punto de equilibrio entre los diferentes intereses agrícolas de los Estados miembros, es decir, entre la agricultura nórdica y la agricultura de los países del sur.

El Grupo Vasco era más partidario de la propuesta inicial del comisario Mac Sharry, en virtud de la cual se establecían unas ayudas complementarias, unas ayudas especiales para la agricultura en montaña, pero, bueno, a la luz del equilibrio político que se logró, entendemos que en un breve período de tiempo se tendrá que plantear lo que ya algunos han venido llamando la reforma de la PAC.

La reforma de la PAC ha llevado consigo, tal y como se apunta en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, unas medidas complementarias o de acompañamiento de carácter medioambiental, de reforestación y de propiciar una jubilación anticipada o un cese anticipado en el ejercicio de la actividad agraria que implique o fomente la incorporación de nuevas generaciones a la actividad agraria.

Nuestro grupo es optimista respecto a la aplicación de estas medidas y creemos que el Gobierno central, en colaboración con la Comisión Europea y las comunidades autónomas, está poniendo en marcha estas medidas complementarias, que se están poniendo en debidas condiciones y que van a tener el éxito que inicialmente tenían previsto cuando se aprobó por la Comisión de las Comunidades Europeas.

En segundo lugar, la proposición no de ley del Grupo Popular solicita la puesta en vigor de las ayudas agrarias previstas en el Real Reglamento 768/89. Evidentemente ésta es una cuestión en que la Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido pionera en la materia, siendo la primera comunidad autónoma del Estado junto con algún *land* de Alemania y con alguna región italiana, que aprobó una PAR de ayuda directa a las rentas agrarias. Pero, además, queríamos hacer una consideración de orden competencial o técnico, y es que en materia de agricultura y ganadería la competencia, de conformidad con el reparto constitucional realizado en los Estatutos y en la Constitución, corresponde a las Comunidades Autónomas. Luego si las comunidades autónomas son competentes exclusivamente en materia de agricultura, corresponderá a éstas la realización de medidas de desarrollo legislativo y de ejecución y no al Gobierno Central. Por tanto, la puesta en marcha de un plan de ayuda directa a las rentas agrarias corresponderá al ente competente por razón de la materia que no es el Gobierno Central, sino las comu-

nidades autónomas. No obstante, y siguiendo con nuestra filosofía, pongo como ejemplo, además del País Vasco, a Extremadura, Castilla y León, Andalucía han sido comunidades que han puesto en marcha un plan de estas características. Y como han indicado otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, el Grupo Popular comete un pequeño lapsus en el sentido de que efectivamente el Reglamento comunitario está en este momento caducado puesto que el plazo para la aprobación de estas ayudas terminaba el pasado 31 de marzo de 1993.

En tercer lugar, la proposición no de ley del Grupo Popular se refiere al régimen tributario o fiscal agrícola, respecto de la cual realiza una serie de propuestas.

Nuestro grupo entiende que se ha producido un avance importante en materia de fiscalidad en los últimos años, tanto en el IRPF, como en el tratamiento del IVA reducido y en el Impuesto sobre Actividades Económicas, donde aparece como actividad no sujeta.

Sí estimamos que todavía se puede proteger más fiscalmente a la agricultura y estamos de acuerdo en que se establezcan una serie de exenciones en las transmisiones bien *inter vivos* o bien *mortis causa* de aquellas actividades, de aquellos terrenos y de aquellas actuaciones económicas que estén dedicadas a la agricultura. Por tanto, nuestro grupo sería partidario de fomentar el que bien a través de la jubilación anticipada o bien a través de operaciones de concentración agrícola, existieran exenciones u operaciones de no sujeción tanto en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales como en el Impuesto sobre Sucesiones.

Igualmente, el Grupo Popular plantea la adopción de medidas de infraestructuras rurales, sobre las que procede indicar que la Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido también pionera en el Estado al aprobar en el Parlamento Vasco, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, un plan estratégico rural, en el cual se prevén medidas tanto estructurales como de infraestructura rural, comercialización y calidad de productos, y sobre política forestal. En coherencia con ello, señor portavoz del Grupo Popular, nuestro grupo parlamentario no va a poder votar en contra de la iniciativa que ustedes han presentado, en el sentido de que van en la misma línea y filosofía de lo que ya en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y por unanimidad de los grupos parlamentarios, aprobamos en el Parlamento vasco el año pasado.

Por último, señor Presidente, nuestro grupo está de acuerdo en que exista una regulación legal sobre las relaciones interprofesionales; es decir, una regulación que ordene las relaciones entre productores, industria agroalimentaria, las cooperativas y el sector de la distribución. Así se evitarían situaciones como que la industria esté en crisis cuando exista una buena venta de los productos agrícolas al fresco y no dispongan de pro-

ductos naturales para poderlos elaborar en la industria agroalimentaria.

Se trata de una petición de las organizaciones agrarias, ya realizada al Gobierno por los distintos grupos parlamentarios, y sobre la que recientemente el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha manifestado su intención de elaborar una ley en esta materia.

Para terminar, señor Presidente, quiero referirme a las enmiendas presentadas por el Grupo parlamentario Socialista y el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En relación a la del Grupo Socialista, he de manifestar que en el fondo existe una coincidencia básica y fundamental en las medidas que se plantean tanto por uno como por otro y en lo único que discrepan el Grupo Popular y el Grupo Socialista es en el horizonte temporal en el que se han de realizar las mismas. Yo les plantearía que, efectivamente, si se trata sólo de un horizonte temporal, de si han de ser tres u ocho meses, creo que es una discrepancia de menor orden. Lo que importa es analizar los problemas del campo español y, una vez analizado esto y estando de acuerdo en el análisis y las medidas que vayamos a emprender, dejémonos de pequeñas discrepancias en cuanto a la forma de si ha de ser en tres o en ocho meses, como también ha indicado el portavoz del Grupo Socialista, manifestando que había una coincidencia de fondo.

En relación a la enmienda de Izquierda Unida, nuestro grupo parlamentario está también de acuerdo con la misma, puesto que entendemos, como he indicado anteriormente, que las comunidades autónomas disponen de competencia en la materia. Es más, son los entes públicos competentes en exclusiva, de conformidad con el bloque de constitucionalidad, correspondiendo únicamente al Estado la ordenación general de la agricultura como sector económico que es, pero todo el desarrollo legislativo y la ejecución de las medidas puntuales y concretas a realizar en el campo español corresponde a las comunidades autónomas.

Por todo ello, señor Presidente, nuestro grupo parlamentario, en base a las consideraciones realizadas, va a votar favorablemente la proposición no de ley del Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxerri.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto a la proposición no de ley del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a aprobar antes de tres meses un plan integral agrario que

contenga un conjunto de medidas de política agraria.

Nuestro grupo, que recién iniciada esta legislatura, ha reiterado algunas iniciativas, esencialmente de carácter legislativo fiscal, referidas a transmisiones y sucesiones de patrimonios agrarios, hubiera preferido esperar a debatir las carencias y soluciones de la política general agraria en la comparecencia del nuevo titular del Ministerio de Agricultura en la próxima semana. Pero, a tenor del debate de las mociones y enmiendas de los pasados 11 y 24 de noviembre y de las producidas aquí en la proposición no de ley que debatimos hoy y de sus enmiendas, se puede afirmar que en lo esencial, en temas agrarios, todos los grupos de la Cámara participamos de una amplia coincidencia nada desdeñable, atendida la complejidad de los problemas pendientes en el sector agrario.

Todos coincidimos en que hay que aprovechar al máximo las posibilidades de financiación de nuestra agricultura a través de las ayudas de la Comunidad Económica Europea y aprovechar las medidas que acompañan a la PAC, contando con el apoyo financiero de todas las administraciones españolas; que se debe potenciar e incentivar la incorporación de los jóvenes agricultores; que es imprescindible, para que nuestra agricultura sea competitiva, modernizar las estructuras productivas y de comercialización; que se debe reformar la fiscalidad del sector agrario para favorecer unas explotaciones viables y bien dimensionadas; que se deben regular las relaciones interprofesionales en el sector agroalimentario; que es necesario un nuevo modelo de financiación en el sector agrario capaz de enjugar el endeudamiento actual y facilitar los créditos agrarios a intereses semejantes a los de los demás países europeos; que hay que promover un programa de desarrollo integral del mundo rural; que se debe coordinar por todas las administraciones, y que se debe fomentar la formación, la investigación y la divulgación tecnológica; que se debe proteger a la empresa familiar agraria y definir la figura del profesional de la agricultura a título principal como beneficiario preferente de las ayudas del sector agrario. Coincidimos, por lo tanto —pienso que todos—, en lo esencial e incluso todas éstas y otras medidas constituían la base de los programas electorales de los partidos políticos, en coincidencia también con las peticiones de las organizaciones profesionales agrarias.

Pero, señorías, pretender abordar toda esta amplia problemática proponiendo soluciones realistas que permitan recomponer toda la política general agraria del país y garantizar su cumplimiento en el plazo propuesto de tres meses, mi Grupo piensa que es materialmente imposible. Además, señorías, tampoco nos parece adecuada la titulación de «plan integral agrario» por la de «plan de desarrollo rural», cuando el plan integral agrario constituye un conjunto de medidas de diferente calificación y ubicación —que propone el Partido

Popular—, ya que unas medidas inciden en la modificación de leyes vigentes y otras se deberán incorporar a otros o a varios Presupuestos Generales. Por ejemplo, la refinanciación de la deuda contraída de los agricultores, que algunos estiman en dos billones de pesetas, debe ser objeto de un análisis económico profundo, siendo imposible determinar su cuantía en el período que impone el preámbulo de la proposición no de ley.

Esta refinanciación, que mi Grupo estima necesaria, debe quedar garantizada a los agricultores de forma que no pueda crear nuevas frustraciones, como seguramente sucedería si se abordara esta cuestión con precipitación o se demorara su cumplimiento.

El Grupo Catalán (Convergència i Unió) desearía que al debatir esta primera proposición no de ley de interés agrario de esta legislatura las coincidencias programáticas que he citado se pudieran plasmar en un acuerdo unánime de la Cámara, aunque pudiera interpretarse un acuerdo de mínimos, y que fuera en base al texto de la enmienda alternativa presentada por el Grupo Socialista y en espera de las aportaciones y las concreciones que haga el Ministro de Agricultura la próxima semana. Así, pues, nuestro Grupo votará favorablemente la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, en caso de ser aceptada por el Grupo Popular, cosa que deseamos fervientemente y, a ser posible, con la incorporación de la enmienda de Izquierda Unida.

Pienso, señorías, que en los tiempos críticos que nos toca vivir, al desempeñar las responsabilidades políticas que nos competen, debería ser mucho más positivo para el país y para el sector agrario, y en última instancia incluso más rentable electoralmente, poder afirmar que hemos concertado unos mínimos razonables realizables, que no buscar el escaso beneficio de esgrimir contra el adversario el rechazo a unas proposiciones difícilmente realizables, sobre todo en el plazo propuesto.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vidal.

En nombre del grupo proponente, para expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer el tono de las intervenciones de todos los grupos, tanto de aquellos que han advertido y hecho público el apoyo a nuestra proposición como de aquellos que, a través de una enmienda de sustitución o como acaba de realizar el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), han manifestado su oposición, por algunas cuestiones que no entiendo.

Nosotros, y lo sabe el señor portavoz del Grupo Catalán, no hemos hecho cuestión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, sabe S. S. que el turno es para expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas. Le ruego se atenga a ello.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: En esa cuestión estaba, señor Presidente.

Le decía al portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) que nosotros no hemos hecho cuestión del tema de los plazos o la denominación de la proposición no de ley y que él es consciente, por conversaciones de esta mañana, de que no hacíamos de los tres meses un elemento innegociable. Ha mantenido esa actitud; allá él con su responsabilidad.

Comunicamos que aceptamos la enmienda del Grupo de Izquierda Unida porque entendemos que mejora nuestro texto y que había sido una pequeña omisión el no contemplar en la elaboración y aplicación de las medidas de acompañamiento y de todo lo que compone el Plan Integral propuesto por nuestro Grupo la elaboración y coparticipación de las comunidades autónomas y de las organizaciones profesionales agrarias.

Todos los grupos conocen nuestra enmienda, en la que hacemos mención de que el número 2 de nuestra proposición desaparecía porque había habido un error material a la hora de hacer referencia a un reglamento comunitario, que ha desaparecido.

Por lo que respecta a la enmienda del Grupo Socialista, quiero decir que nos es imposible aceptarla. Yo agradezco el tono de la intervención de su portavoz; creo que han ganado mucho el Partido Socialista y el Grupo Socialista con el nuevo portavoz, pero comprenderá S. S. que su intervención y su enmienda desvirtúan absolutamente nuestra proposición. En su enmienda no hay referencia a ceses anticipados fijando una edad determinada ni hay referencia a las palabras «nueva fiscalidad», no aparece en su enmienda la palabra «fiscalidad» y no hablan ustedes de refinanciación de la deuda agraria. Así, nosotros no podemos aceptar la sustitución de la idea que animaba nuestra proposición por la de ustedes.

A mí me gustaría que ustedes acierten, y que acierte el Gobierno, y que acierte el Partido Socialista en el programa que nos plantean en su enmienda y que me temo que va a ser la filosofía de la nueva política agraria socialista. Que la ley de modernización agraria esté aquí, en el Congreso de los Diputados...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, éste no es un turno de réplica ni de contestación a la intervención del portavoz del Grupo Socialista. Su Señoría ha expresado cuál va a ser la posición respecto de la enmienda y le ruego que concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Termino, señor Presidente.

Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar la enmienda del Grupo Socialista y agradecemos las posiciones que han manifestado otros grupos parlamentarios, de apoyo a nuestra proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Vamos a proceder a la votación. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre puesta en vigor de un Plan Integral Agrario, que se somete a votación en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 148; en contra, 155; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), POR LA QUE SE CREA UNA PONENCIA PARA ANALIZAR LOS PLAZOS DE PAGO ENTRE EMPRESAS EN EL SECTOR DE LA DISTRIBUCION Y LOS PROBLEMAS QUE SE DERIVAN COMO CONSECUENCIA DE LA MOROSIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES COMERCIALES (Número de expediente 162/000015)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Catalán (Convergència i Unió), por la que se crea una Ponencia para analizar los plazos de pago entre empresas en el sector de la distribución y los problemas que se derivan como consecuencia de la morosidad en el cumplimiento de las obligaciones comerciales.

En nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Homs. (**Rumores.**) Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. Intervengo... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Homs. ¡Silencio, señorías!

Cuando quiera, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo en nombre de mi Grupo Parlamentario para defender la proposición no de ley por la que se propone la creación de una Ponencia en el Congreso de los Diputados para analizar los plazos de pago entre empresas del sector de la distribución y las empresas pro-

veedoras. Esta es, señorías, una iniciativa que tiene su razón de ser a raíz de una anterior iniciativa planteada por nuestro Grupo Parlamentario en la legislatura pasada, que fue unánimemente apoyada por todos los Grupos de esta Cámara en el mes de septiembre de 1992, que se constituyó en el seno de la Comisión de Economía y que desde entonces hasta que se disolvió esta Cámara fue desarrollando todos sus trabajos para comprender y analizar la problemática del aplazamiento de pago entre las empresas del sector de la distribución y las empresas proveedoras, y los trabajos de esta Ponencia quedaron interrumpidos por la disolución de la Cámara. (**El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.**)

Nuestro grupo cree que sería oportuno, necesario y conveniente que el resultado de toda aquella labor de análisis y de comprensión de esta problemática que realizó la Ponencia referida pudiera dar lugar al propósito que tenía esta Cámara cuando aceptó constituir dicha Ponencia, y que era que esta Ponencia elaborara un informe descriptivo de la problemática, comprensivo de los elementos que hoy enfrentan los intereses de los sectores relacionados y pudiera elevar al Gobierno un marco de soluciones para afrontar dicho problema.

Esta Ponencia no pudo aprobar ni concluir ese informe y nuestro Grupo cree que, reanudada la legislatura, sería oportuno y necesario que esta Cámara tomara otra vez el compromiso de que se constituyera, en el seno de la Comisión de Economía, dicha Ponencia, con el objeto estricto de poder terminar los trabajos iniciados.

No tengo ni tiene mi grupo parlamentario otra intención en el debate de esta tarde que el de considerar nuevamente la decisión que proponemos a la Cámara de poder terminar ese proceso ya iniciado en la anterior legislatura. No deseamos reabrir en estos momentos el debate en torno a dicha problemática; ha sido analizado exhaustivamente por dicha Ponencia a lo largo de un año y creo que, si se acepta por parte de todos los grupos parlamentarios esta iniciativa, podría dar por concluido su trabajo dicha Ponencia y, consiguientemente, elevarse unas conclusiones, lo que creo que sería una aportación positiva a la problemática que hoy nos inquieta y preocupa.

Realmente, el tema de fondo continúa estando vivo; continúa la necesidad de que en una Cámara como la del Congreso de los Diputados pueda una Ponencia, con objetividad, comprender y analizar los problemas que hoy relacionan estos sectores en el ámbito del sector de la distribución; es un problema nuevo y así lo constatamos los ponentes de dicha Ponencia, pero al cual no se le ha dado ninguna solución; crea unas tensiones importantes que deberían ser objeto de alguna respuesta por parte de los poderes públicos, incluso por parte de esta Cámara, si ello procede.

Creemos que este instrumento puede ser muy positivo para encauzar los problemas y las tensiones generados a raíz del aplazamiento de pago entre las empresas de distribución y sus proveedoras. Y creemos que el objeto que impulsó a la Cámara a adoptar aquella decisión en septiembre del año 1992 todavía hoy está latente y el desarrollo durante este período justifica todavía más que esta Cámara no renuncie a concluir sus trabajos ya iniciados.

En consecuencia, señorías, la iniciativa que planteamos y la cuestión que proponemos deliberar por parte del Pleno de la Cámara es, concretamente, que se adopte la decisión de que se cree, en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, una Ponencia para analizar los plazos de pago entre empresas del sector de la distribución y los problemas que se derivan como consecuencia de la morosidad en el cumplimiento de las obligaciones comerciales.

Esta Ponencia, señorías —y este es el punto segundo de la proposición no de ley que plantemos—, indica que, previa solicitud de las comparecencias que se estimen oportunas —que deberían ser pocas, puesto que ya se consumieron exhaustivamente muchas de ellas en la anterior legislatura—, elabore una propuesta de medidas a adoptar y emita un informe de conclusiones para que sea remitido al Gobierno.

Este es el propósito de la iniciativa que, coherentemente con la posición que adoptaron todos los grupos parlamentarios, este grupo que represento intuye que debería ser ampliamente apoyada también por todos los grupos de esta Cámara.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Homs.

No habiéndose presentado enmiendas a esta proposición no de ley, corresponde ahora ver qué grupos desean fijar posición en el debate.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNARD**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Partido Aragonés, voy a hacer uso de este turno de fijación de posiciones sobre esta propuesta del Grupo Parlamentario Catalán, y empezaré diciendo que vamos a apoyar con nuestro voto una propuesta que creo que es fruto de la lógica y de la experiencia.

Yo fui miembro la anterior legislatura de esta Ponencia y quizá puedo decir, porque no fui de los que más trabajé, que hubo señores Diputados, miembros de esta Ponencia, que hicieron un trabajo encomiable y que solamente la disolución anticipada de las Cámaras impidió que esta Ponencia llevara a feliz término el trabajo que se había realizado.

Era, evidentemente, una necesidad sentida que, en la medida en la que se avanzó en los trabajos de la Ponencia,

se fue poniendo de manifiesto que se estaba trabajando en algo importante, y lo que ahora se pretende es llegar a conclusiones que nos permiten traer aquí (como dice también el punto 2.º de la proposición) una serie de propuestas para hacer las modificaciones legislativas precisas que impidan algo que ya no es desgraciadamente un temor, sino que se está ya materializando en algunos casos de manera pública y grave. Son, simplemente, los efectos de la morosidad en los pagos por parte del sector de la distribución entre tantos pequeños fabricantes y productores como se ven afectados, primero, por los plazos del pago y, segundo, por el riesgo que se está corriendo.

Desde que esta Ponencia finalizó, por la disolución de las Cortes, su trabajo, algunos ejemplos podríamos poner de la necesidad de retomarlo rápidamente y tomar medidas. Desgraciadamente, ha sido en Aragón donde una empresa importante de distribución ha presentado una suspensión de pagos con un pasivo amplísimo que afecta a miles y miles de pequeños proveedores que van a verse gravemente dañados por las consecuencias económicas.

Por tanto, si había una necesidad en su momento, hoy existe la necesidad y, diría yo, la urgencia de que esta Ponencia culmine los trabajos que ya se hicieron en la legislatura pasada. De ahí que reitero la necesidad, reitero el voto afirmativo e invito a SS. SS. a tomar las medidas necesarias para que el trabajo de esta Ponencia pueda concluir y podamos presentar aquí una serie de conclusiones que nos permitan aquellas modificaciones legislativas que den algo de tranquilidad a tantas y tantas personas que en este momento tienen algo muy importante en el aire, como es su pequeño negocio, su pequeño patrimonio, en virtud, primero, de este sistema de pago del sector de la distribución, que, además —¿por qué no decirlo?—, se ha visto agravado con la crisis económica generalizada que sufre España y que, evidentemente, va a incidir, y de manera muy negativa, en el problema que habíamos analizado.

De ahí que reitero nuestro apoyo, y yo deseo el mismo entusiasmo a SS. SS. para seguir trabajando en la Ponencia que, espero, que con el voto afirmativo de todos los Grupos se constituya a la mayor brevedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, el Grupo de Coalición Canaria, consecuente con las ideas sobre el fondo que plantea esta proposición no de ley del Grupo Catalán de Convergència i Unió, pretendiendo la creación de esta Ponencia en esta nueva legislatura, va a dar su voto favorable, en la mayor extensión, para compartir todas aquellas ideas

que han enriquecido lo que fue la Ponencia que aprobamos el día 15 de septiembre del año pasado, cuando también votamos afirmativamente esta proposición y vimos en los primeros trabajos y comparencias de los representantes de las instituciones más destacadas del sector de la distribución en España, la necesidad de elevar a un rango legislativo correspondiente lo que allí habíamos venido a detectar.

Posiblemente, de acuerdo con la segunda parte de la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Catalán de Convergència i Unió, habrá que elevar al Gobierno estas propuestas que a lo mejor van a insertarse en su momento en esos proyectos, en una ley de comercio, con todo este debate al que estamos asistiendo en la actualidad por el tema de los horarios comerciales, etcétera, porque verdaderamente el sector de la distribución comercial en España está demandando un marco legislativo amplio, y que no solamente se pague. Porque da la casualidad que cuando hemos entrado en la polémica de los horarios comerciales entre el pequeño comerciante, sujeto a determinados imperativos en su horario, y las grandes superficies comerciales que abren en días festivos y en sábados, son precisamente estas grandes superficies comerciales las que vienen a plantear el problema de fondo que trae aquí el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Qué duda cabe que cuando aconsejábamos el año pasado prudencia y cautela en las recomendaciones que salgan de aquí, dado que hay muchas instituciones o entidades implicadas en este problema, vamos a llamarle de la morosidad, del alargamiento, indebido muchas veces, en los pagos a proveedores, también en aquella ocasión dijimos que había una serie de instituciones financieras, bancos o cajas, que tenían que implicarse en el proceso, puesto que tampoco se puede dejar fuera de una ley propia de la libertad de comercio, que señala nuestra Constitución, de una economía libre de mercado, que aquel proveedor cuyo demandante, la gran superficie comercial, no le paga en los plazos que estime oportunos, no encuentre la intermediación de bancos o de cajas, que aquí me parece que están siendo poco solidarias, en la financiación a ese proveedor. Habría que encontrar el documento de aval o de garantía que permitiese ayudar a este pequeño proveedor que se encuentra en largos plazos de pago; en largos plazos de pago como se encuentran también los contratistas de obras públicas frente al Ministerio. ¿O es que el Ministerio de Obras Públicas está pagando a los contratistas a 30 o 60 días? ¿O es que el INSALUD está pagando a los proveedores de material hospitalario en 30 o 60 días? ¡Pero si hay proveedores que están casi un año para poder cobrar los suministros que realizan a los hospitales de la Seguridad Social estatal!

Vamos, por tanto, a hacer todo lo posible para que haya una armonización de los pagos en que las empresas y las representaciones de los proveedores tengan

una equiparación o igualdad de tratamiento. Si la Ponencia, que consideramos necesaria, es capaz de hacer que este país sea en sus pagos socialmente justo, sea también socialmente solidario con los que tienen que mantener una tesorería, que es la que genera después la posibilidad de pagar a sus empleados y trabajadores, seremos también solidarios fundamentalmente con los asalariados que están en estos sectores, ya que muchas veces algunos empresarios recurren a la excusa del alargamiento de los pagos para producir expedientes de despidos, que creemos que a estas alturas de una política social no pueden estar amparados por una ausencia de la legislación. Y que sean fundamentalmente asalariados, que sean fundamentalmente consumidores los que puedan beneficiarse, dentro del amplio marco de las leyes comerciales, de las leyes de pagos, de las leyes fiscales, de las leyes laborales o sociales, de una legislación justa que salga de este Parlamento, sin que tengamos aquí que sesgarnos a ninguno de los autores o actores económicos, que existen en estos momentos —oscuro mercado, oscuro sistema—, de los pagos a proveedores.

Estas son las fundamentaciones de nuestro voto para que esta Ponencia vuelva a trabajar, vuelva a hacer la radiografía de este amplio sector que necesita fundamentalmente de clarificación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gazagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Ya en la pasada legislatura tuvimos ocasión de debatir una proposición no de ley de idéntico tenor planteada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectivamente, el problema derivado del aplazamiento en el pago del precio en el sector de la distribución está originando fuertes problemas en la industria agroalimentaria, y, por efecto inducido, también lo genera en los productores; en definitiva, en el sector más débil, que es el de los agricultores.

La creación de una ponencia, tal y como plantea el Grupo Catalán, es una propuesta a nuestro juicio acertada, puesto que, como tuvimos ocasión de ver, en la ponencia constituida en la anterior legislatura se pudo apreciar la interesante información que los diferentes sectores afectados, en las sucesivas comparencias que estaban teniendo lugar en la Comisión de Economía, efectuaron ante los diferentes grupos parlamentarios. Por ello, nos parece procedente que se continúe con los trabajos que se iniciaron en la anterior legislatura, con la constitución nuevamente de la ponencia pa-

ra analizar el aplazamiento del pago en el sector de la distribución.

El excesivo aplazamiento en los pagos de los precios de los productos está generando, como ha indicado también el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, graves problemas financieros en los productores, provocando situaciones de falta de liquidez o de tesorería, juntamente con incumplimientos contractuales constantes, que, a su vez, lo que originan son auténticas situaciones de crisis en cadena en el sector económico, y todo ello deviene por unas condiciones gravosas, unas condiciones onerosas de pago, que establecen los que disponen de una posición dominante en el mercado. Por ello, sin perjuicio de las propuestas que pueda realizar la ponencia cuando termine sus trabajos, ya podemos apuntar que se ve como necesaria una modificación de la legislación civil o mercantil española, cuya competencia corresponde a esta Cámara, para regular lo que es el contrato de compraventa, bien en su modalidad civil o mercantil, en cuanto a que en el Derecho español la propiedad se adquiere en el momento en que se efectúa la entrega, la «traditio» romana. Eso es lo que está originando la debilidad de pequeños y medianos empresarios, que se ven ante el sometimiento a los grandes sectores de distribución, que tienen posiciones abusivas en el mercado. Nuestro Grupo Parlamentario entiende, señorías, que, con carácter alternativo, se podrían adoptar medidas desde la Comisión de las Comunidades Europeas a través de la normativa, bien sea reglamentaria o bien de directiva de las Comunidades Europeas, sobre el derecho de la competencia, evitando que se puedan producir estas distorsiones, repito, por parte de las empresas y de los sectores económicos que disponen de posición abusiva o dominante en el mercado.

Por todo ello, señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario va a votar favorablemente la proposición no de ley del Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La proposición no de ley, señor Gatzagaetxebarría, es del Grupo Parlamentario Catalán.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, señorías, también nuestro Grupo considera que se deben continuar los trabajos de la ponencia creada en la pasada legislatura, que, como se ha señalado, estaba ya a punto de elevar las conclusiones, puesto que nos habíamos propuesto incluso la fecha de Semana Santa para hacerlo.

Creemos que es necesario, pero además que es urgente, el tomar medidas. Se ha señalado alguno de los rasgos de lo que está pasando en este país: grandes empresas de distribución que tienen en estos momen-

tos, de acuerdo con los balances publicados en 1991, carteras de activos. Una de ellas, además, la que más tarda en pagar —que tardó, en 1991, ciento treinta y cinco días—, tiene una cartera de activos de 40.000 millones de pesetas constantemente, que son de sus proveedores. Con esa cartera, que mueve y que tiene sus beneficios, que no está sujeta a ningún tipo de control como el resto de instituciones financieras, hace y deshace, evidentemente, trasladando una serie de perjuicios, de financiación, de riesgos y demás, a sus propios proveedores. Eso que ocurre en nuestro país no sucede en ningún país de Europa. Se ha señalado que la Comunidad podría tomar algún tipo de medidas de carácter general. Los problemas que existen en España no existen en ningún país de Europa, o bien porque el régimen jurídico de la traslación patrimonial no es el español derivado del francés, como ocurre en otros países de Europa, o bien porque Francia ha tomado ya medidas legislativas, o bien porque la existencia de grandes superficies de distribución, como es el caso italiano, está supeditada a la autorización de los pequeños comerciantes, que raras, escasísimas veces, la conceden. Por tanto, el problema tiene unos tintes especiales en nuestro país y no nos parecería bien, como se ha señalado, que se apele a que haya una legislación comunitaria.

Señorías, el problema fundamental es si se debe intervenir legislativamente. Nuestro Grupo recela, en la segunda parte de la propuesta del Grupo Catalán (Convergència i Unió), de que se eleven las conclusiones al Gobierno. Y recela porque ya el Gobierno opinó, en la comparecencia en la Ponencia del Director General de Comercio Interior, el día 31 de marzo, que, por lo menos a juicio de la Dirección General de Comercio Interior, la fijación del plazo debe dejarse a las partes como uno de los elementos de libre comercio. Si el Gobierno —por lo menos el anterior— ya expresó su opinión diciendo que es una cuestión de libre pacto entre las partes, nosotros no compartimos esa idea, porque las partes no son libres en la práctica. No es libre el pequeño agricultor o la pequeña o mediana cooperativa para pactar los plazos de pago con la gran superficie comercial; no es libre el resto de elementos que participan en la cadena de producción-distribución. Nosotros creemos que debería haber una intervención legislativa, de forma similar a la francesa, para acotar los elementos distorsionadores del mercado que no funciona; en ésta como en otras muchas ocasiones, no ajusta los diferentes intereses en confrontación.

No es suficiente, como proponía la Dirección General, que sea un elemento exclusivamente de defensa de la competencia; no es sólo ése el problema. Es un problema, evidentemente, de que partes desiguales entran en litigio, en confrontación, y la legislación debe garantizar los intereses generales. Porque cuando, señorías, una de estas grandes superficies, una gran cadena de compras, como se ha señalado en alguna intervención

anterior, quiebra o hace suspensión de pagos, los afectados son, en general, los sectores más desfavorecidos de la cadena, los pequeños productores industriales o agrícolas. Por tanto, debe velar la Administración, debe velar el Parlamento.

Creemos, por fin, que ésta sería una de las ocasiones en las que el Parlamento, si encuentra que no hay sensibilidad en la Administración —como yo he recogido en la comparecencia del día 31 de marzo del presente año, en la que el Director General de Comercio Interior decía que el aplazamiento del pago era una cuestión a fijar entre las partes—; si —repito— esta Cámara encuentra que no hay sensibilidad suficiente en el Gobierno, como no la hubo en el anterior, esta Cámara tiene capacidad suficiente de iniciativa legislativa como para regular todo lo que afecta al cumplimiento de los aplazamientos, así como todo lo que en la ponencia de la pasada legislatura se vio.

Por consiguiente, vamos a apoyar que continúe el trabajo. Como se ha dicho, ya es muy poco lo que queda, es cuestión de pasar a estudiar las propuestas concretas, aunque dudamos —es lo que la vez anterior dijo la Administración central— de que tenga sensibilidad suficiente para atajar este grave conflicto que existe en nuestra sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el 15 de septiembre de 1992, todos los grupos de esta Cámara, por unanimidad, aprobamos la creación de una ponencia para analizar los plazos de pago entre el sector de la distribución y las empresas proveedoras. Los trabajos de esta ponencia —como ya se ha dicho anteriormente— tuvieron que ser interrumpidos por la convocatoria de elecciones generales anticipadas, lo que ha impedido llevar a cabo la totalidad del objetivo para el que fue creado esta ponencia.

Transcurrido un año, las razones que movieron al Grupo Popular a votar favorablemente la creación de esta ponencia no han variado. Si me apuran, cabría afirmar que se han reforzado, habida cuenta de la información más detallada que se ha recibido en esta Cámara. Persisten, por tanto, las mismas razones y, por ende, las mismas características en las relaciones mercantiles entre proveedores y grandes superficies. Estas relaciones afectan, fundamentalmente, al sector agrario y a la industria agroalimentaria, que ocupan a 500.000 trabajadores, agrupados en 65.000 empresas, que tienen que sufrir y padecer unos aplazamientos de pago que oscilan entre los 90 y los 150 días. Estos aplazamientos de pago se están convirtiendo en una práctica financiera que crea dinero por métodos nada corrientes, que recaen como una imposición sobre el

sistema productivo de bienes de consumo y de bienes agroalimentarios, que, como SS. SS. conocen, es un tejido empresarial que presenta el más alto grado de fragilidad.

La demora del pago ejercida de forma reiterada, cabría pensar que llega a adquirir un rango de moratoria impuesta por el deudor, que es una curiosa circunstancia que pervierte el sector de los proveedores. Pero al mismo tiempo, señorías, no es menos cierto que esta demora en el pago puede ser el resultado de pactos propios de un sistema de libre mercado.

Tenemos sobre la mesa un asunto delicado que ha surgido por la aparición de nuevas fórmulas de comercialización, que en este caso se identifican con las grandes superficies, grandes superficies que han favorecido, sin lugar a dudas, la competitividad y la calidad de vida de los consumidores pero que, al mismo tiempo, presentan aspectos negativos identificados, principalmente, con las peculiares formas de pago y con las atípicas condiciones comerciales que siempre afectan a la parte menos sólida, como son los pequeños proveedores.

El Grupo Popular asistirá a esta ponencia con el fin de encontrar medidas que corrijan las diferencias y las disfunciones que estamos observando hoy; medidas que tienen que tener un punto de referencia en las ya adoptadas en Francia; medidas que nos parece prudente que tengan su marco en la reforma de la legislación ya existente o, por qué no decirlo, en textos legales de nueva promulgación. En ambos casos, señorías, tienen que ser medidas que tengan presente no incurrir en fórmulas tutelares o intervencionistas innecesarias.

Sería bueno reiterar hoy lo que ya afirmó con acierto el señor Fernández-Miranda, con ocasión de la anterior toma en consideración de esta misma propuesta. Decía el señor Fernández-Miranda que no sería realista considerar que los problemas del pequeño y mediano productor nacen de la existencia de las grandes superficies. Las grandes superficies, señorías, no son responsables de la política agraria, no lo son tampoco de la política fiscal, ni del precio del dinero, ni del precio del suelo; ni tampoco lo son del régimen de transmisiones.

Como he puesto de manifiesto al inicio de mi intervención, las características y las formas de pago entre proveedores y grandes distribuidores no han variado; sigue siendo necesario encontrar fórmulas correctoras; y sigue siendo necesario, al entender del Grupo Popular, trabajar conjuntamente en el seno de la ponencia. Por estas razones, señorías, el Grupo Popular va a votar favorablemente la presente propuesta de *Convergencia i Unió*.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Aguirre.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pau.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señorías, para defender la posición de nuestro Grupo sobre la proposición de *Convergència i Unió* me bastaría repetir los argumentos expuestos por nuestro portavoz en el debate del año pasado, señor Padrón, y reiterarles que nuestro voto, como no podía ser de otra manera, será positivo al coincidir con el fondo y con la forma de la propuesta que se nos presenta.

De todas formas, la importancia creciente del problema que tratamos nos obliga a explicar cuál es nuestra visión y nuestra reflexión acerca del mismo, ya que el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* pretende ampliar los trabajos de la ponencia no solamente al estudio de los plazos de pago entre empresas del sector de la alimentación o de la distribución, sino también a los que se derivan como consecuencia de la morosidad creciente en el cumplimiento de las obligaciones comerciales, tema éste complejo donde los haya pero que, sin duda, merece la máxima atención del legislador y, a su vez, de quien puede y debe tomar medidas sobre este asunto.

Este planteamiento más global del problema, que afecta a todo tipo de industrias de nuestro país pero que se traslada cada vez más y repercute negativamente en el sector primario de la producción, sobre todo el agroalimentario, debería hacernos reflexionar sobre la conveniencia de modificar también el propio enunciado de la ponencia y, después, su propio contenido, variando la referencia concreta entre empresas en el sector de la distribución por entre empresas en las transacciones comerciales, ya que, como hemos indicado anteriormente, el problema ya no se limita al sector de la distribución, con ser éste muy importante, sino que se extiende ya a las relaciones comerciales entre producción e industria, industria-distribución, al repercutir las industrias los excesivos aplazamientos de plazo que sufren a los agricultores y ganaderos, que generalmente son el eslabón más débil de la cadena. Al mismo tiempo, con esta modificación armonizaríamos su denominación con la que utiliza la Comisión de las Comunidades Europeas, que desde hace algunos años viene aderezando este tema al padecerlo también, señor Martínez, otros países de la Comunidad, si bien con matices distintos, y que considera que esta denominación más genérica abarca más ámbitos que el de la distribución, al constar también la propia Comisión una degradación de la disciplina de pago en los últimos años.

Debate que, por otra parte, creemos que no avanza al ritmo deseado y que, de momento, se mantiene solamente como un documento de trabajo de los servicios de la Comisión, o como borrador de un posible *libro verde* a la espera de la opinión que se ha solicitado de todos los sectores afectados. Entendemos que este li-

bro verde sería de gran utilidad para armonizar las normas nacionales a la nueva realidad del mercado único.

La creación, pues, de la ponencia debe permitirnos afrontar con seriedad y rigor las dificultades de financiación que afectan a nuestras empresas y estudiar con detenimiento, sin dogmas preestablecidos, el complejo entramado de las nuevas relaciones comerciales.

No se trata, a nuestro entender, de plantear una batalla entre buenos y malos, sino de analizar las causas y las consecuencias de fenómenos comerciales atípicos.

Problemas que son reales y que afectan al tejido productivo y comercial de nuestro país que tenemos la obligación de defender ya que detrás del mismo (y, sobre todo, de la industria agroalimentaria, que es la más afectada, sin olvidar otras también muy importantes, como la perfumería, limpieza, artículos del hogar, electrónica de consumo, deportes, juguetería), detrás de este tejido productivo, repito, hay algo más que una simple realidad económica, está el sostén imprescindible de una industria agroalimentaria.

Hay que reconocer que más del 80 por ciento de la producción agraria es comprada por este tipo de industrias, generando el valor añadido que conocemos; genera también una parte muy importante del empleo de este país; tiene unas posibilidades exportadoras que debemos potenciar y una implantación territorial que permite un cierto reequilibrio en el mantenimiento de la población en zonas rurales, sin olvidarnos del pequeño y mediano comercio que sufre la presión de las grandes superficies al no poder competir con ellas.

Estas industrias, amén de otras dificultades que no son objeto de la ponencia que se pretende constituir si bien alguna de ellas será tratada esta misma tarde, sufren lo que bien podríamos denominar abuso de la posición dominante y prácticas desleales por parte de las grandes empresas de la distribución y centrales de compra, que tienen cuotas de mercado cada vez más importantes. En el sector de la alimentación, más del 36% y mucho más en otros productos, y les imponen condiciones exageradas en sus relaciones con ellas. Algunas se han comentado: alargamiento de los plazos, incumplimiento de los plazos pactados, obligaciones de descuento, «rappels», cantidades iniciales de apertura, participaciones en publicidad *sponsorización*, ventas por debajo de coste, compre tres y pague dos, etcétera. Esta situación bloquea dinero muy importante para este tipo de industrias que necesitan para desarrollar sus negocios debilitando su expansión, al mismo tiempo aumentan los costes de las industrias y no les permiten competir con otros países que tienen el coste del dinero más barato; provoca los riesgos que se han comentado en las relaciones comerciales, y lógicamente se da la paradoja de que el pequeño tiene que financiar la expansión de los grandes. Esta situación es insostenible, hay que modificarla y de ahí nuestro

acuerdo en la formulación que plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Entendemos que es obligación del Gobierno —en ello está el señor Martínez— y también de este Grupo Parlamentario garantizar una protección para todos que evite los abusos, que evite las prácticas desleales, las actividades encubiertas y que permita una relación equilibrada entre industria y comercio.

Para finalizar, me permitirán una pequeña licencia: ojalá que el interés y el entusiasmo manifestado en este Pleno por todos los grupos parlamentarios se mantenga en el desarrollo de las tareas de la ponencia, que se traduzca en una presencia constante y activa, en un trabajo serio, riguroso y eficaz. Más allá de las grandes declaraciones, con las que son fáciles ponernos de acuerdo, que en ocasiones sólo se producen con el fin de granjearse la simpatía de algunos sectores o para merecer la atención de los medios de comunicación, para nosotros la ponencia debe buscar soluciones efectivas, prácticas y que sean aplicables. Eso solamente se consigue con un debate sereno y reposado, con la participación y el acuerdo de todos los grupos y los sectores afectados (fabricantes, distribución, consumidores, productores), a los que solicitaremos de nuevo su colaboración, así como de las administraciones públicas y del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Consciente de la responsabilidad que asume, nuestro Grupo colaborará intensamente en la ponencia aportando ideas, reflexiones y propuestas, convencidos también de la necesidad de emitir conclusiones y de adoptar medidas que permitan afrontar y resolver un tema difícil pero de cuya salida depende, en gran parte, el futuro de la industria y del sector productivo de nuestro país.

Con esta disposición, totalmente abiertos al debate con todos los grupos parlamentarios y sectores implicados, el Grupo Socialista abordará las tareas de la Ponencia que con nuestro voto hoy aprobamos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Pau.

Finalizada la fijación de posiciones de los diferentes grupos, vamos a pasar a la votación. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 306; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), SOBRE CRITERIOS Y PRIORIDADES DE POLITICA GENERAL QUE SE APLICAN A LOS FONDOS DE COHESION DE LA COMUNIDAD EUROPEA (Número de expediente 173/000001)

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción del Grupo Catalán (Convergència i Unió), subsiguiente a interpelación, sobre criterios y prioridades de política general que se aplican a los fondos de cohesión de la Comunidad Europea.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente.

Subo a la tribuna para defender la moción consecuencia de la interpelación presentada por nuestro Grupo Parlamentario y sustanciada en el Pleno de la semana pasada, sobre la aplicación de los fondos de cohesión y, en este momento, del fondo que provisionalmente sustituye a los fondos de cohesión contemplados en el Tratado de Maastricht.

Consecuentes con el contenido de nuestra interpelación, nuestro Grupo Parlamentario en esta interpelación fijaba su interés, fundamentalmente, en tres aspectos. Un primer aspecto hacía referencia al cumplimiento por parte del Gobierno de aquello que está ya contenido en el reglamento del propio Consejo Europeo respecto al objetivo de los fondos de cohesión y a la obligatoriedad que se fija en dicho reglamento de que los Estados miembros fijen los criterios y prioridades con las que tomarán sus decisiones respecto a los proyectos a ser financiados por los fondos de cohesión.

Nuestro interés estaba en que el Gobierno explicitara esos criterios, fijara esas prioridades y diera cuenta y los discutiera con la Comisión Mixta Congreso-Senado para los Asuntos Europeos, que figura en las Cámaras y que existe en nuestro Parlamento. Ese es uno de nuestros objetivos y a ello obedecen dos de los puntos de nuestra moción. En primer lugar, el que solicita al Gobierno que fije esos criterios y esas prioridades con las que actuará en la selección y propuesta de proyectos de inversión.

En el punto tercero de la moción se solicita que el Gobierno informe a la Comisión Mixta de las Cortes Generales del contenido de dichos criterios y prioridades a través de ese reglamento.

El segundo objetivo de nuestra interpelación —también surgió después en la intervención de diversos grupos de la Cámara— era el relativo a la necesidad de que la Cámara conozca cuál es la aplicación concreta que cada año hace el Gobierno de esos crite-

rios y de esas prioridades y, por tanto, cuáles serán los proyectos, dado que esos fondos son de cuantía muy importantes, y cuál será la aplicación de esos criterios del Gobierno en la financiación de proyectos concretos. Nos ha parecido que un mecanismo razonable, ya que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado lo aprueba, año tras año, esta Cámara, y que, por tanto, podrá ser aprobado por esta Cámara, que contenga esos proyectos. Es un mecanismo que respeta la soberanía de esta Cámara y nos parece posible en la actuación del propio Gobierno. Esta era nuestra segunda preocupación.

Existía una tercera preocupación, que probablemente se fijó más en el debate con el propio Gobierno, mediante la que nuestro Grupo Parlamentario proponía que los fondos de cohesión pudieran dedicarse a la financiación de proyectos que, como fija el reglamento, sean de infraestructuras o de medio ambiente de interés general. En el caso de las infraestructuras de transporte, lo fija muy concretamente el reglamento en el sentido de que deben ser en red transeuropea. Teniendo en cuenta que en el reparto de competencias que existe en el Estado determinadas comunidades autónomas, particularmente las fronterizas, tienen bajo sus competencias red contenida en la red transeuropea de transportes, que pudiera ser posible que determinados proyectos competencia de esas comunidades autónomas fueran financiados con los fondos de cohesión. Este es el objetivo que persigue el punto segundo de nuestra moción, que dice que debe incluirse en el citado reglamento la forma de participación de las comunidades autónomas para la financiación de los proyectos elaborados en el marco de sus competencias y que sean de interés general, de acuerdo con los artículos 1.º y 2.º del Reglamento del Consejo Europeo.

Por tanto, señor Presidente, es una moción que trae causa, como debe ser, de la interpelación, pero además muy de acuerdo con el contenido de la discusión que a raíz de la sustanciación de la interpelación se suscitó en esta Cámara, y que ha tenido en cuenta no sólo los criterios expuestos por el Gobierno, sino también —al menos eso hemos intentado— los que expusieron los diversos grupos parlamentarios.

Entendemos que el contenido de la moción obedece al interés de todos los grupos de la Cámara expresado el miércoles pasado, y es por ello que pensamos que puede recoger el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, que solicito en este acto.

Avanzo, señor Presidente, sin perjuicio de, en su momento, aceptarlas concretamente, que nuestro criterio en la aceptación de las enmiendas presentadas por los distintos grupos será que no desvirtúen estos tres objetivos que se plantea nuestro Grupo al presentar esta moción, que son, como he dicho, en primer lugar, la información a las Cortes Generales, a través de la Comisión Mixta, de los criterios y prioridades que adoptará

el Gobierno para la toma de decisiones respecto a los proyectos a financiar. En segundo lugar, que venga a esta Cámara cuáles serán cada año los proyectos que serán cofinanciados por el fondo de cohesión, y, en tercer lugar, la posibilidad de que las comunidades autónomas con competencias en proyectos de interés general, de acuerdo con el reglamento de los fondos de cohesión, puedan presentar también proyectos para ser financiados por dichos fondos de cohesión. Ese será el criterio que adoptaremos para la aceptación o no de las enmiendas presentadas por los distintos grupos.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para la defensa de la enmienda presentada y la fijación de la posición del Grupo, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Nuestra única enmienda a esta moción está formulada al punto 3 y es de modificación y adición en la línea de lo que planteaba el ponente del Grupo de Convergència i Unió. Lo que hacemos con nuestra enmienda, que nos gustaría que fuese aceptada por el Grupo proponente de la moción, es reforzar aún más lo que fue el centro del debate la semana pasada, es decir, la necesaria obligación de que el Gobierno dé cuenta a estas Cámaras, en la Comisión Mixta para las relaciones con las Comunidades Europeas, de los contenidos, de los objetivos y de las prioridades de la aplicación del fondo de cohesión. En el resto de la moción estamos de acuerdo y, por tanto, anuncio que la votaremos favorablemente, pero creemos que si se aceptase nuestra enmienda al punto 3.º se mejoraría lo que nos pareció entender que era el espíritu de la interpelación, en todo caso —lo anuncié la semana pasada—, sí era la posición política que mantenemos como grupo parlamentario en esta cuestión.

No estamos en absoluto cerrados, antes al contrario, a la participación de las comunidades autónomas en la ejecución de proyectos dependientes de los fondos de cohesión, siempre que sean, claro está, de interés general, esto es obvio. Estamos a favor también de que las comunidades autónomas tengan una mayor presencia y protagonismo en el desarrollo y en la elaboración de los planes de desarrollo regional, lo que atañe a los fondos estructurales, y creemos que todo esto lo vamos a materializar, como dije, en una iniciativa legislativa que recoja estas dos preocupaciones: participación de las comunidades en el PDR (Plan de Desarrollo Regional); participación de las Cortes Generales en la discusión de criterios y objetivos de los fondos de cohesión.

Nuestra enmienda propone que el Gobierno informe en la Comisión Mixta del contenido y orientación del

reglamento que propone la moción para la aplicación de los fondos de cohesión, pero, sobre todo, lo que propone en su segundo inciso es que se produzca un debate en la Comisión y, por tanto, una aprobación mayoritaria por parte de ésta de las propuestas que pudiera haber hecho el Gobierno o de las correcciones que la propia Comisión estimase conveniente introducir.

En definitiva, queremos dinamizar el protagonismo del Parlamento, de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, en la discusión de objetivos tan importantes como los que se desprenden del trascendente fondo de cohesión del que España dispondrá a partir del próximo ejercicio presupuestario. Creemos que la enmienda refuerza esta posición y nos gustará oír al ponente, señor Molins, sobre su posible aceptación en función de otras enmiendas que parece ser que pueden dar satisfacción al Grupo proponente, pero que, en nuestra opinión, van a diluir la capacidad de intervención y de participación de estas Cámaras. Veremos, en todo caso, cuál es el resultado final de la propuesta sometida a votación, aunque ya señalo que nosotros estamos de acuerdo con el principio general de la moción y, por tanto, de no quedar ésta muy desfigurada o modificada, la votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo Socialista, para defender las enmiendas presentadas y fijar su posición, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Molins, hemos escuchado atentamente desde el Grupo Parlamentario Socialista la defensa de su moción y me place hacerle las siguientes indicaciones.

Como usted sabe, cuando uno se enfrenta a cualquier realidad o fenómeno, lo más conveniente (al menos eso pienso yo y estoy convencido de que usted estará conmigo en esta línea de pensamientos) es preguntarse por su naturaleza. ¿Qué es, por tanto, el fondo de cohesión? ¿De qué estamos discutiendo? Avanzo ya que tiene muy poco que ver, y usted lo sabe perfectamente, con hipotéticas faltas de transparencia, con fantasmales opacidades, con situaciones de no sé qué falta de clarificación, como pudimos oír en el debate de la interpelación que da origen a esta moción presentada hoy.

Para nosotros, el fondo de cohesión, en términos muy sencillos, no es sino un instrumento más para fomentar el progreso económico y social, y, desde luego, a través de un concepto como es el de la cohesión económica y social; cohesión económica y social que en términos jurídicos queda no sólo establecida, sino refrendada en el Tratado de la Unión Europea en los artículos 2 y 3, por los cuales tanto luchamos no sólo el Gobierno español, sino también todos los grupos parlamentarios que toman asiento en esta Cámara. Además, con una

implicación evidente que me gustaría poner de manifiesto.

La regulación ulterior de la constitución del fondo se hace en diversos artículos del Tratado de la Unión Europea, 130, 129, 130 R), pero a mí me gustaría indicarles que lo más importante, en nuestra opinión, señorías, son los efectos jurídicos del reconocimiento de la cohesión. Quizá en la discusión que hasta ahora se ha tenido de esta materia no le hemos dedicado la suficiente atención, porque ¿qué significa esto en opinión del Grupo Parlamentario Socialista? Dos cosas, señorías. De una parte, que, el reconocimiento y plasmación jurídica de un principio como el de la cohesión en un Tratado como el de la Unión Europea obliga a la Comunidad, al ente comunitario, primero, a fomentar esa cohesión económica y social. Con el procedimiento establecido, con los instrumentos de que hoy dispone la vida comunitaria, esto significa que podríamos incluso anular o discutir los actos y resoluciones de carácter comunitario que contravinieren o vulneraren ese espíritu de la cohesión económica y social. Esto para nosotros es algo absolutamente esencial.

Por otra parte, los Estados miembros del otro lado de la situación han de conducir sus políticas de conformidad con ese espíritu de la cohesión, tal y como establece el artículo 130 B) del Tratado. Esto es meritorio, tiene algunas raíces y ha ocurrido así por los trabajos de determinadas instituciones, no hay por qué negarlo. ¿Por qué vamos a negarnos a efectuar aquí públicamente el reconocimiento de la labor de esas instituciones (la primera de las cuales es el Gobierno español) en las conferencias intergubernamentales para la unión política y la unión económica y monetaria, y también, naturalmente a poner en lugar prioritario y privilegiado a este Parlamento, que en la anterior legislatura supo llegar a acuerdos prácticamente unánimes en defensa de estas posiciones? Hay que reconocer aquello que se ha hecho bien, y hay que estimar que un fondo como el de cohesión es importantísimo porque se inscribe como una más de las múltiples políticas correctoras de las desigualdades, pero, eso sí, con carácter estatal, y ésta es la segunda parte de la intervención que quiero abordar.

Dicho esto, yo no quiero pronunciar palabras que supongan situaciones de cólera, señor Molins —aunque me temo que en intervenciones ulteriores escucharemos algún exabrupto— pero tengo que decirle que antes me preguntaba por la naturaleza del fondo de cohesión, y el concepto, como usted bien sabe, no es sino la representación universal y abstracta de una cosa; que los juicios, además, se construyen con conceptos y que el raciocinio no es sino un conjunto de juicios. Cuando se topa con los conceptos, señorías, se anda escaso de juicio, y naturalmente, por derivación, disminuido, al menos en parte, de raciocinio. Como yo sé que ésa no es su posición, le voy a ofrecer la colaboración intensa del

Grupo Parlamentario Socialista en la discusión de lo que verdaderamente nos interesa, que es la regulación o traslación a nuestro ámbito nacional del fondo de cohesión. Es decir, este fondo, como usted sabe, tiene carácter nacional. Incluso la escasa doctrina que ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre la configuración y naturaleza del fondo de cohesión y del Tratado de la Unión Europea así lo indica. Le hago una cita textual: Sin embargo —dicen varios autores—, son los propios Estados miembros los que están legitimados activamente para acceder a la ayuda comunitaria, de modo tal que no sería Andalucía, por ejemplo, la que pidiera la asistencia, sino España en su favor. Es un criterio orientativo de parte de la doctrina. (Cisnal de Ugarte, Moreiro González y otros en una publicación colectiva).

Esto significa que llevado a sus últimas consecuencias como instrumento de cohesión, corrector de las desigualdades, probablemente tendríamos que articular algún sistema de umbral de rentas para la participación si equiparásemos este instrumento de corrección de desigualdades al resto de los establecidos con este carácter en la vida comunitaria. No es así, y al no ser así se nos permite —de ahí que sea evidente la necesidad de mantener la naturaleza estatal del fondo— establecer desde el interés interno la distribución del mismo.

Usted sabe que, a pesar de las dificultades económicas, la consagración del fondo sigue un venturoso camino. Ya en la primera lectura del Consejo se establece, para el ejercicio de 1994, en créditos de compromiso 1.853 millones de ecus y en créditos de pago 1.679 millones, es decir, en el entorno de lo acordado, como no podía ser menos, en el conocido paquete financiero Dolors II.

Por consiguiente, el problema no está tanto en la filosofía en que hemos de movernos al establecer el fondo. El problema está en quienes no quieren discutir el fondo de cohesión; el problema está en quienes siguen otra filosofía distinta, aquella de cuanto peor, mejor, y el problema está, señorías, en que se nos quieren trasladar aquí a veces dificultades que no debemos asumir.

Este conjunto de razones nos lleva al Grupo Parlamentario Socialista a indicarle, señor Molins, que estamos de acuerdo en que las comunidades autónomas tienen que participar en la definición, en la ejecución de los proyectos que en su momento sean cofinanciados por el fondo de cohesión. Entendemos que éste es, sin embargo, un instrumento financiero provisional y, por tanto, las enmiendas que hemos sometido y sometemos a su consideración eliminan el hecho normativo de un reglamento al menos de modo temporal; es decir, hasta que éste no exista en el ámbito comunitario, que será a mediados del año 1994, no nos parece oportuno regular con carácter de reglamento la norma interna que aborde estas materias, sin embargo, se se-

guirán una serie de criterios y prioridades en los cuales naturalmente se ha de dar participación a las comunidades autónomas.

La segunda de nuestras enmiendas quiere que esa participación se articule en torno a proyectos elaborados en el marco también de las competencias de las comunidades autónomas, eso sí, que abarquen al interés general, que sean compatibles con la naturaleza del fondo de cohesión. Y la tercera enmienda dice que hay que admitir la información continuada y permanente a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas sobre los criterios y prioridades establecidos para la aplicación del fondo de cohesión, así como en el punto cuarto el hecho de que en los Presupuestos deban aparecer anualmente los proyectos susceptibles de ser cofinanciados o presentados a este fondo. Eso ya se hace así. Desgraciadamente, se presentan más proyectos para ser cofinanciados por la Comunidad, al amparo de la cohesión económica y social, que fondos existen para hacerlo, pero en todo caso nos parece evidente que esto podría ser así.

Respecto a la enmienda —y así ya fijo posición— de Izquierda Unida, señorías, debería decirles que, a nuestro juicio, no es precisa esa determinación y clarificación, porque estamos diciendo que anualmente se reflejarán en los Presupuestos Generales del Estado el conjunto de proyectos susceptibles, ya que no debemos olvidar que la voluntad no es unilateral. A pesar de que la conformemos aquí de forma cooperativa, esa voluntad tiene que articularse después en el ámbito de la Comunidad, y no será la nuestra la que prevalezca siempre, sino que habrá que establecerla en términos de acuerdo con los pertinentes órganos comunitarios.

Por tanto —repito—, tendremos claramente establecido cada año, en los Presupuestos Generales del Estado, el conjunto de proyectos, también de competencia de comunidades autónomas, que serán presentados a cofinanciación, y por eso no es preciso establecer esta enmienda concreta que plantea Izquierda Unida.

Quiero acabar, señorías, diciéndoles que para nosotros esta discusión es muy importante, que queremos llegar a que haya un momento de entendimiento con el máximo número posible de grupos que toman asiento en esta Cámara y que hay discursos que sólo buscan —repito— introducir confusiones que nos parecen rechazables.

En todo caso, tengo que decirles, en lenguaje cervantino, que una golondrina sola no hace verano, y mientras la golondrina vuela sola desde luego el verano no llegará.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. ¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, Esquerra Republicana de Cataluña quiere dejar fijada su posición a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, primero por la importancia y la cuantía que tienen los fondos de cohesión y las enormes posibilidades que puede generar su buena administración. Segundo, por la preocupación que percibimos en Cataluña ante una previsible discriminación de nuestro país en el reparto. En este sentido, tanto la división que se ha hecho de los fondos estructurales de la CEE como la transitoria de los propios fondos de cohesión, que ha discriminado a Cataluña, nos obliga a la preocupación y nos obliga también a reaccionar antes de consolidar esta posible discriminación. Tercero, porque creemos necesario y coherente con el espíritu autonómico que las comunidades autónomas puedan presentar proyectos propios susceptibles de ser financiados. Cuarto, porque la situación de crisis aguda de muchos sectores de la economía catalana se vería claramente beneficiada si llegaran partidas significativas de estos fondos de cohesión. Asimismo, la posibilidad de plantear proyectos propios incentivaría y mejoraría la competitividad.

Finalmente, esperamos que la aceptación de esta moción, así como de otras paralelas que puedan plantearse en el futuro, consigan cambiar el espíritu que hasta ahora ha alimentado el reparto de los fondos económicos de la CEE y que inequívocamente siempre ha discriminado a Cataluña, como si en Cataluña no hubiera una crisis profunda y no fueran necesarias las ayudas.

Por todo ello, Esquerra Republicana votará a favor y, si el proponente acepta, también votaríamos a favor de la enmienda de Iniciativa por Cataluña-Izquierda Unida, aunque no la vemos en principio necesaria, así como también de las que ha presentado el Grupo Socialista, a pesar, déjemelo decir, de disgustarme enormemente las maneras y el tono utilizado por el Diputado socialista que las ha defendido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rahola.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, el Grupo de Coalición Canaria intervino en el Pleno en que se debatió la interpelación presentada por el Grupo Catalán defendiendo la oportunidad y la coherencia de la propuesta que exponían. Nos tememos que con la moción que se vaya a corregir hoy se está cambiando el espíritu y los criterios que nos parecían igual de importantes que al Grupo Socialista; pero, en definitiva, hay un cambio sustancial de la filosofía de la interpelación y de la moción original con las enmiendas presentadas.

El Grupo de Coalición Canaria quiere dejar muy claro

lo siguiente. Primero, que el sistema del control de las decisiones de los fondos de cohesión a través de un reglamento de la Comisión Mixta y del presupuesto eran los instrumentos claves, como se ha explicado muy bien en la moción defendida por el Grupo Catalán.

El Grupo de Coalición Canaria habría estado totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Catalán, e incluso con la enmienda que ha presentado Izquierda Unida. Creo que era perfecta para conseguir que los fondos de cohesión no se conviertan en un instrumento puramente del Gobierno, y peligrosamente, en una época de déficit público, en sustitución de las inversiones normales del Estado. Y también para que tuvieran todas las comunidades autónomas, al estar concebida España como el conjunto de las comunidades autónomas dentro del pacto territorial del Estado, la participación que deberían tener, tanto en los fondos de cohesión como en los fondos estructurales.

Por ello, si la propuesta que presenta el Grupo Catalán se mantiene con la moción presentada y con la enmienda de Izquierda Unida, nosotros la votaríamos a favor. Si hay una modificación en la línea presentada por el Grupo Socialista, nos abstendríamos y seguiríamos pidiendo al Grupo Catalán que cuando haga un avance no retroceda; que mida las posibilidades que pueda tener el avance, pero que no retroceda, repito, porque un retroceso en temas tan fundamentales como éste creo que no ayuda a la solución de progreso económico, social y autonómico que necesita este país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalia.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, señorías, desde nuestro Grupo Parlamentario, antes de fijar nuestra posición, quisiéramos hacer una serie de precisiones y consideraciones.

Entendemos que debe quedar suficientemente clara y concisa la participación de las comunidades autónomas en los fondos de cohesión. Ahora bien, dicha participación tiene que ir forzosamente ligada al desempeño de las competencias que cada administración autónoma realiza, ya que son éstas, las competencias, las que dan lugar a los proyectos de inversión concretos.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco confiere a éste competencia exclusiva en materias tales como carreteras y caminos, montes, aprovechamientos hidráulicos y ferrocarriles. Asimismo, es competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución, dentro de su territorio, de la legislación básica del Estado en materia de medio ambiente y ecología. En el caso de infraestructuras de transporte por carretera de interés común, Euskadi es una Comunidad Autónoma que posee competencia ple-

na en esta materia, no existiendo parangón alguno en el mapa autonómico español. A modo ilustrativo indicaré que en el trazado, diseño y ejecución de la Nacional I, por ejemplo, lo que se efectúa por las instituciones públicas vascas es materia independiente del tipo de carretera de que se trate; la intervención del Estado en Euskadi no se produce, ya que no es competente para ello.

Quiero indicar que las comunidades autónomas deben participar en los fondos de cohesión, lo que dicho de forma general puede parecer correcto, pero si con dicha afirmación lo que se pretende de nuevo es conseguir café con leche para todos, como en ocasiones anteriores, no podemos estar de acuerdo.

El reglamento del instrumento financiero de cohesión explica claramente qué tipos de proyectos son los subvencionables, y estos proyectos son, por una parte, en el sector del medio ambiente los que contribuyen a la consecución de los objetivos del artículo 130 del Reglamento del Tratado, es decir: conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente; proyectos de infraestructura de transporte de interés común, que fomenten la interconexión y la interpolaridad de las redes nacionales y el acceso a las mismas. Quizá varias comunidades autónomas puedan presentar proyectos de medio ambiente, principalmente por reforestación, pero únicamente el País Vasco puede presentar proyectos de infraestructura del transporte por carretera que cumplan todos los requisitos del reglamento. Por ello, desde el Grupo Vasco entendemos que, si bien las comunidades autónomas deben participar en el fondo de cohesión, esta participación debe ser consecuencia directa del ejercicio de sus competencias. Siendo necesario conocer los criterios y prioridades que la Administración central está utilizando en la elección de proyectos, habría que dar un paso adicional con el fin de que se incluyan en el instrumento financiero de cohesión proyectos que, encajando plenamente en el reglamento que regula dicho instrumento, sean realizados por las comunidades autónomas.

Además de que sean proyectos que encajen en la normativa comunitaria existente, habría que considerar otro tipo de factores, como es la inversión que viene realizando el Estado en los últimos años en las diferentes comunidades autónomas. Así, por ejemplo, la inversión que el Estado lleva a efecto en Euskadi no alcanza ni tan siquiera el dos por ciento del total. Existen una serie de proyectos, como son el aeropuerto de Sondica, la «Y» vasca y el puerto de Bilbao, competencialmente dependientes del Gobierno central que, a pesar de los compromisos adquiridos, nunca han sido emprendidos. Por ello, entendemos que dado el instrumento financiero de cohesión, que financia entre un 80 y un 85 por ciento de estos proyectos, éste es el momento idóneo para empezar a cumplir lo prometido.

De todas formas, y al margen de estas posiciones y

consideraciones, estimamos adecuada la moción tal como ha quedado establecida, por lo que damos nuestro apoyo a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalia.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, al conocer la moción, consecuencia de interpelación, que ha presentado el Grupo Catalán (Convergència i Unió), mi Grupo decidió apoyarla, puesto que, aunque a lo mejor se podría haber concretado algo más en lo que nosotros entendíamos que debía ser el seguimiento «a priori» y «a posteriori» de esos criterios y prioridades de política general que se aplican a los fondos de cohesión, entendíamos que éstos podían quedar establecidos a través de ese reglamento. Por tanto, si efectivamente el Grupo Catalán va a mantener su moción tal y como está redactada, nosotros podemos, sin lugar a dudas, aceptarla.

Sin embargo, habiendo escuchado al representante del Grupo Socialista y teniendo conocimiento de las enmiendas que ha presentado su Grupo, si queríamos establecer algunas matizaciones no sólo a la intervención, sino, sobre todo, a lo que llegaría a hacer cambiar el sentido de nuestro voto. Porque, señorías, por algo son realmente tan importantes los procedimientos de inversión lingüística; cuando se conoce realmente un idioma, tan rico como es el castellano, con sólo modificar algunos términos se puede cambiar por completo el sentido de una moción, y eso es lo que a nuestro entender pasaría si se llegaran a aceptar las enmiendas que presenta el Grupo Socialista.

¿Por qué decimos esto? Porque se dice que no ha lugar a establecer un reglamento. Las razones de por qué no se acepta un reglamento en este momento por el Grupo Socialista son tan pobres como lo es toda la hojarasca doctrinaria del señor Caldera, sin lugar a dudas de muchísimo interés, máxime si hubiera estado el señor Solbes, que el otro día nos quiso cambiar por completo el concepto de la cohesión. El nos hubiera agradecido muchísimo esas incursiones para no hablar de lo que nos trae aquí hoy, de las verdaderas enmiendas que han presentado al decirnos cuál es la doctrina, la naturaleza jurídica del fondo de cohesión, y quisiera advertirle, señor Caldera —usted lo sabe muy bien—, que estamos hablando nada más y nada menos que de un instrumento financiero temporal, lo cual significa que no hay que aludir al Tratado de Maastricht, sino que la naturaleza jurídica está en el Tratado de Roma, como usted bien sabe. Por tanto, no hace falta hacer esos circunloquios, sino que es mucho mejor llamar a las cosas por su nombre, y desde luego las enmien-

das que ustedes presentan son, como muy bien dicen, enmiendas de sustitución y enmiendas de supresión, y sustituyen por completo la intención de esta moción que presenta el Grupo de Convergència i Unió. Porque, por ejemplo, si lo que se está pidiendo es un reglamento, ustedes dicen que no ha lugar porque estamos ahora mismo en una situación de temporalidad. Señor Caldera, ustedes son tan pro-europeístas, si los europeos oyeran esta argumentación, desde luego se quedarían maravillados, porque lo que no se puede es desprestigiar en este momento un instrumento financiero temporal, de cohesión, que está dando pleno vigor al fondo de cohesión —que no sabemos cuando entrará el fondo de cohesión— cuando usted dice que no podemos establecer un reglamento porque estamos en una situación de temporalidad. Esto no es entender el sentido europeo en el que nos estamos moviendo.

Por otra parte, cuando se habla de la participación para la financiación, ustedes tienen la habilidad no sólo de suprimir el reglamento, sino que hablan ya de la participación en la selección y propuesta. Esta mañana oíamos con qué matización se habla de la *decision shaping* o de la *decision making*, y ustedes quieren que nos conformemos con que ya nos van a traer en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado —ahí hacen una enmienda de adición— los proyectos cuya financiación correrá parcialmente a cargo de dichos fondos. Saben ustedes, señorías, que en ese momento ya sería tarde, porque cuando ya estén ahí asumidos los proyectos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, desde luego en esa Ley de Presupuestos Generales del Estado nadie nos aclararía los criterios ni las prioridades que desde luego mi Grupo ha entendido siempre que eran el motivo de esta interpelación.

Por tanto, señoras y señores Diputados, señor Presidente, nosotros no queremos asistir a la ceremonia de la confusión. Estamos totalmente de acuerdo en aceptar la moción, y ya ven que la intención de nuestro Grupo ha sido no presentar siquiera una enmienda. Aceptamos de la a a la zeta la moción que presenta el Grupo de Convergència y, de ser así, mantendremos nuestro voto favorable. Por el contrario, si se llega a la sustitución y a la supresión de lo que es esta moción original para aceptar lo que algunos estamos diciendo que es más de lo mismo y que sustituye todo esto por lo que es el cambio sobre el cambio —y sabemos que algún otro Grupo está dispuesto a aceptar esa situación—, nuestro voto entonces no podría ser el mismo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino.

Por el Grupo proponente, para expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas defendidas, tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente. Voy a contestar desde el mismo escaño. Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista las enmiendas que ha presentado y anunciar nuestra aceptación de las mismas porque, en nuestro criterio, en absoluto cambia el contenido de nuestra moción, y voy a intentar explicar por qué, aunque sé, señor Presidente, que de poco va a servir en cuanto el voto de SS. SS.

El señor **PRESIDENTE**: Creía, señor Molins, que iba a decir que no es pertinente hacer la explicación. Sabe que el turno es para expresar la aceptación o rechazo y no para explicación de las razones. Le ruego que lo haga con la máxima concisión.

El señor **MOLINS I AMAT**: Seré muy rápido, señor Presidente.

Quiero decir simplemente que uno de los objetivos fundamentales de la moción, que era que figurara en los Presupuestos Generales, va a seguir cumpliéndose, ese punto en absoluto queda cambiado. El punto que recoge la posibilidad de que las comunidades autónomas, en uso de sus competencias, presenten proyectos para ser financiados tampoco va a ser modificado. En lo que sí va a serlo es en la redacción de un reglamento; un reglamento no deja de ser una acción unilateral del Gobierno, que será el mismo que fijará esos criterios y los vendrá a exponer a la Comisión mixta, que es lo que nosotros solicitábamos en nuestra moción. Es decir, que por entender que en nada cambia el contenido de nuestra moción, aceptamos esas enmiendas.

No podemos hacer lo mismo con la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por cuanto sería contradictoria con la enmienda que acabamos de aceptar, del Grupo Parlamentario Socialista, esperando y confiando en que ello no cambie el sentido del voto del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins.

Vamos a proceder a la votación.

Moción del Grupo Catalán (Convergència i Unió) que se somete a votación en los términos resultantes de la aceptación de las enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 183; en contra, 14; abstenciones, 116.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA,**

SOBRE LA POLITICA ECONOMICO-FINANCIERA Y SOCIAL DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA SU DEFENSA Y FOMENTO (Número de expediente 173/000002)

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la política económico-financiera y social del Gobierno respecto de la pequeña y mediana empresa para su defensa y fomento.

En nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTO GRAS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en lo fundamental basamos nuestra moción en tres realidades, urgentes, en marcha o en debate. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Una está basada en nuestro programa, en las iniciativas que hay en el mismo para intentar hacer frente a la situación de crisis, de recesión, a la situación de la pequeña empresa, a la potenciación de todos los instrumentos que permiten hacer una política económica y social diferente a la actual, con la cual obviamente no estamos de acuerdo. La segunda está basada en las propuestas sindicales, las propuestas unitarias que hacen UGT y Comisiones Obreras a la mesa de la negociación, es decir, cuando se refieren a potenciar las sociedades de capital-riesgo y de garantía recíproca, el acceso a vías de información para las empresas, para facilitar la adaptación tecnológica, así como para conocer las actuales tendencias en los mercados, incentivando así las iniciativas de futuro; potenciar los procesos de fusión y concentración empresarial para competir con garantías en el mercado internacional; potenciar proyectos de cooperación empresarial que les permita crear redes propias de distribución, etcétera, y programas de gasto público que discriminen a favor de las pymes que creen empleo y que acompañen a la mejor situación de devaluación de la peseta. Y, como tercera pata de apoyo de una realidad que está en plena ebullición, están las iniciativas y propuestas de la mesa de comercio; las iniciativas en relación a la necesidad de una ley de comercio, a la necesidad de la derogación del llamado decreto Boyer, etcétera, y una serie de propuestas que están contenidas ya en proyectos de ley presentados a esta Cámara por más de un Grupo y, en concreto, por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Nuestra actuación siempre en estos debates, y en otros de carácter más general, tiene un sentido central: la creación de empleo, es decir, la creación de riqueza socialmente útil y con regulaciones sociales y ecológicas, regulaciones precisas, concretas (y por eso presentamos argumentaciones para el desarrollo de

determinadas leyes), e intentar coordinar lo concreto, a nivel sectorial y a nivel territorial, con lo general, y lo concreto en este caso es el papel que las pequeñas y medianas empresas (sobre todo las pequeñas) pueden jugar en este momento de crisis y recesión económica para hacer frente a esta crisis y para relanzar la economía.

Desgraciadamente, los planes o propuestas en marcha por parte del Gobierno no cubren el objetivo de crear empleo. Para el año 1994 no vemos ninguna perspectiva; el Gobierno no ha presentado ninguna alternativa seria de creación de empleo, ni prácticamente para el año 1995. La normativa, legislación y todo el sector público deben ser, por tanto, elementos que con objetivos precisos y políticas concretas ayuden o contribuyan a la creación de empleo. Por ello, nuestra moción, en sus tres puntos, tiene como centro de toda la propuesta la necesidad de la creación de empleo a través del potenciamiento de una serie de medidas que afecten positivamente a la pequeña empresa.

La propuesta del punto 1 de la moción tiene sentido si se contempla como la búsqueda de marcos para potenciar las inversiones privadas a partir de la racionalización y cooperación de las pequeñas empresas y entre los pequeños empresarios, y en eso el impulso de una legislación adecuada puede ayudar a potenciarlo. Es decir, se trataría de cambiar la tendencia de que en los años de expansión sean la especulación inmobiliaria y financiera las que predominen y no el desarrollo de verdaderos proyectos empresariales que, incluso en este momento concreto (ya lo planteamos en la moción), necesitan naturalmente de apoyos para que se consoliden grupos estables que son imprescindibles para la competencia en los mercados internacionales y muy en concreto la Comunidad Europea. Actualmente hay pérdida de capacidad y calidad en los productos, hay una excesiva dependencia, yo diría incluso invasión, del exterior en los momentos expansivos, pero que continúa manteniéndose incluso en los momentos recesivos, como en el que estamos ahora. Este fenómeno liquida empresas, sobre todo empresas pequeñas, y hace que algunas de estas empresas se localicen en otros lugares, muchas veces fuera de nuestras fronteras. Todo lo que proponemos en este primer punto de la moción debe ir, naturalmente, acompañado de una política industrial capaz de fortalecer o recrear la estructura productiva, recuperar tasa de mercado interno e intentar incrementar la presencia en los mercados externos. Además, todo el mundo hace igual. Ya no vale aquello de que las leyes del mercado, las leyes de la Comunidad Europea liquidan toda una serie de presupuestos que valían antes. No. Cada uno de los países de la Comunidad Europea hace lo mismo. Es decir, intenta, frente a una convergencia nominal planteada, que puede ser muy lesiva para el conjunto de las economías de la Comunidad Europea —y también en concreto para la

nuestra nuestro plan de convergencia—, aplicar unas políticas que no sean tan lesivas. Creo que en España debemos hacer exactamente lo mismo. La calidad del producto, la utilización racional de una tecnología adecuada que ofrezca servicios colectivos, la cualificación profesional, etcétera, son las mejores formas para intervenir en el mercado con posibilidades de que nuestros productos sean competitivos, no en el marco de una competitividad feroz de unos contra otros sino en el marco de la calificación de los productos, de la profesionalización, etcétera.

Proponemos, pues, sumar la iniciativa pública y la privada, y no ver una incompatibilidad práctica que exija las privatizaciones, tal como se está planteando en este momento concreto, que parece que serán apoyadas por todo el mundo, salvo por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y que sería, a nuestro entender, la peor política que pueda hacerse. Como han señalado algunos sindicalistas y políticos, sería pan para hoy y hambre para mañana.

El punto 2 de la moción supone el intento de avanzar en tres aspectos básicos. Primero, reconocer a los interlocutores, es decir, reconocer a la mesa del comercio que, según sus componentes, puede representar más o menos el 70 por ciento del sector. Se trata de reconocer, por tanto, a organizaciones que hay en esta mesa como elemento imprescindible para que los interlocutores, cuando se habla del pequeño o del mediano empresario, no sea únicamente la CEOE, sino que sean otras organizaciones. En segundo lugar, una ley del comercio que es imprescindible en estos momentos, y la eliminación del llamado decreto Boyer. En tercer lugar, adecuar la normativa fiscal a la realidad del sector. Ello exige, naturalmente, una negociación y un consenso, que nosotros consideramos posible en este momento concreto. Recuerdo que en la mesa del comercio están presentes, además de las organizaciones de pequeños empresarios y pequeños comerciantes, los sindicatos.

El punto 3 intenta garantizar unas condiciones mínimas para un colectivo importante y necesario, cual es el de los socios trabajadores de cooperativa. Pueden y deben buscarse fórmulas que no sean contradictorias, que no representen diferencias hirientes entre sectores distintos pero que son, todo ellos en conjunto, la base para la creación de la riqueza colectiva: trabajadores autónomos, trabajadores de las pequeñas empresas, trabajadores asociados en cooperativa. Asimismo, dentro del tercer punto, se incluye la necesidad de la coordinación de lo federal o de lo central, es decir, leyes básicas que permitan la coordinación de los esfuerzos y el desarrollo de lo autonómico. No se puede alegar que como hay competencias autonómicas en toda una serie de materias, esto no corresponde a una legislación de carácter básico o de carácter general. Creemos que sería una mala forma de construir el Estado, que debe funcionar sobre la base de dos patas: el núcleo federal

o central, en el cual debemos ponernos de acuerdo todos los territorios, y luego la federación o la comunidad autónoma en este momento concreto, que tiene que tener sus plenas competencias para desarrollar lo que les corresponde.

Por todo ello planteamos la aprobación, la votación positiva de nuestra moción, porque consideramos que recoge, además, propuestas que se habían hecho anteriormente en esta Cámara por diversos grupos y pensamos que sería un elemento para empezar a funcionar y para empezar a superar algunos cuellos de botella que hay en la legislación para intentar que la pequeña empresa juegue el papel que le corresponda en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Frutos.

A esta moción se han presentado tres enmiendas, la primera de ellas por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, tres observaciones previas. Voy a intentar, puesto que mi papel hoy es presentar una enmienda a una moción presentada por otro Grupo Parlamentario, seguir el mismo hilo argumental que ha utilizado el proponente, manifestando mis convergencias y, también, mis divergencias. En segundo lugar, quiero también señalar que no pretendo aquí anticipar los argumentos que serán formulados en la discusión que constituye el siguiente punto del orden del día de esta sesión, pero no quiero dejar de significar que la política económica que debe seguirse con la pequeña y mediana empresa constituye un capítulo importante, pero sólo un capítulo, de la política económica general que mi Partido propone para salir de la situación de crisis en la que nos encontramos. No sorprenderá, por tanto, a esta Cámara ni a la opinión pública que muchas de las medidas que proponemos aquí, dirigidas a un sector concreto de la sociedad como es la pequeña y la mediana empresa, se encuadren también en las medidas que vamos a proponer desde el punto de vista del cambio radical de lo que es la política económica general. Tercera observación. Si el proponente ha dicho que las medidas que él ha desgranado aquí, una por una, constituyen, como no podía ser menos, el programa electoral de Izquierda Unida, no sorprenderá que las que yo he encajado en la enmienda a la moción de Izquierda Unida sean también consecuencia del programa del Partido Popular y, lo que es más importante para que SS. SS. tengan un juicio exacto y cabal de lo que aquí estamos discutiendo, sean reiteración de las medidas que propusimos el año 1992 y 1993 y que contaron entonces con el voto favorable de

la Cámara, excepción hecha del Grupo Socialista y del Grupo que representa Izquierda Unida. Quiero con ello decir que estas medidas contaron con el voto de Convergència i Unió y del Partido Nacionalista Vasco.

Coincidió también con el proponente, como no podía ser menos, en que una política de creación de empleo, de reactivación económica y, en definitiva, de freno a la destrucción del tejido industrial, pasa necesariamente por una potenciación activa, real, decidida, de la pequeña y de la mediana empresa. Reiteraré aquí, al desgranar los argumentos en materia de la interpelación que sirve de base a esta moción, que ya en el año 1988 una comisión de expertos, absolutamente neutral, creada por iniciativa de la Comisión de Economía y Hacienda y con el voto unánime de todos los grupos de esta Cámara, señaló que incluso en las épocas de auge, y coincido de nuevo con el proponente, sólo la pequeña y la mediana empresa creó empleo, mientras que las grandes empresas, incluso en aquellas épocas de bonanza, destruyeron empleo. La conclusión era obvia: si queremos salir de la situación de recesión en la que nos encontramos, si queremos, de verdad, poner en marcha una política decidida de creación de puestos de trabajo, es necesario potenciar la pequeña y la mediana empresa. La pregunta es cómo, y decía entonces la comisión de expertos: el nombre del juego se llama flexibilidad. Y desgranaba la comisión de expertos en qué terrenos, en qué ámbitos concretos era necesario aplicar el principio de la flexibilidad. Y se refería así a la flexibilización del marco mercantil, poniendo en marcha medidas ya tomadas en Europa, obligatorias en virtud de una directiva, que debían estar en vigor en España desde hace mucho tiempo, como es la puesta en marcha de las sociedades unipersonales de responsabilidad limitada, para incentivar a quien tenga de verdad una iniciativa empresarial a ponerse en marcha decididamente sin correr el riesgo de poner en peligro su patrimonio personal a la par que su patrimonio empresarial, medida que va a adoptar el Gobierno socialista en el proyecto de ley de sociedades de responsabilidad limitada, pero, como muchas otras, llega tarde, y alguien será responsable de los efectos que esa tardanza ha tenido. Flexibilización del marco fiscal, y aquí, probablemente, el proponente y yo sea imposible que lleguemos a un acuerdo mínimo.

Recordaba, al hilo de la interpelación, que bastaría repasar las medidas que ha ido tomando el Gobierno socialista para saber qué es lo que hay que hacer cogiendo el negativo de aquellas medidas. Recordaba que la historia fiscal del Gobierno socialista empieza en el año 1985, en el que adoptan dos medidas que constituyen dos torpedos de flotación para la pequeña y mediana empresa: el establecimiento de una obligación de retener, que se sanciona de forma más onerosa que la misma obligación de pagar, y la destrucción del sistema de transparencia voluntaria, que permitía a la pe-

queña y mediana empresa no pagar dos veces sobre los mismos beneficios, medida vigente hasta el año 1985.

Recordaba que en el año 1988, por iniciativa del Gobierno de Felipe González, se estableció el Impuesto sobre Actividades Económicas, que el propio Partido Socialista dice que hay que reconsiderar; que en 1990 se establece la estimación objetiva por índices, signos y módulos, que en años malos ha supuesto multiplicar por tres y por cuatro la carga fiscal de la pequeña y mediana empresa. Recordaba que el Reglamento del Impuesto sobre la Renta excluye, exime de los beneficios, de los incentivos para crear nuevas inversiones, exportar, desarrollar programas de inversión y desarrollo y formación profesional a la pequeña y la mediana empresa que está en estimación objetiva, cuando abre ese cauce a la gran empresa en estimación directa. Y recordaba, finalmente, que seguimos teniendo lagunas en nuestro sistema fiscal. El Impuesto sobre el Patrimonio no discrimina en favor de los patrimonios empresariales; los trata igual que el patrimonio que no se dedica a la creación de riqueza y puestos de trabajo. Recordaba que en el Impuesto sobre Sucesiones seguimos obligando a pagar a quien adquiere, *mortis causa*, una explotación mercantil o una pequeña explotación agraria, lo que en la mayoría de los casos se traduce en la necesidad de vender, en la necesidad de realizar para pagar el impuesto, con la consiguiente destrucción de puestos de trabajo. Recordaba, en definitiva, que el marco fiscal que tenemos no coincide con las necesidades de la pequeña y mediana empresa.

El proponente dice muy vagamente que hay que revisar el marco fiscal. Pero no creo que en este momento estemos en la hora de hacer declaraciones de principios, declaraciones inconcretas, declaraciones vagas. Es necesario descender a las medidas concretas. Por eso, la enmienda que nosotros proponemos hace un catálogo completo de lo que son las medidas fiscales a nuestro juicio necesarias: desde la revisión del impuesto sobre Actividades Económicas; a la revisión de los índices que gravan, por vía de estimación objetiva, a la pequeña y mediana empresa; a la necesidad de modificar el Impuesto sobre el Patrimonio, para incentivar a la gente a que dedique su riqueza a crear empleo y no la dedique al consumo o a usos suntuarios; a la necesidad de revisar todos los sistemas de regularización de balances que están esperando en este país desde el año 1982, una modificación profunda del sistema de plusvalías. Y yo, en este momento, le ofrezco al proponente: mi Grupo está dispuesto a aceptar cualquier sistema de plusvalías que esté vigente en cualquiera de los países de la Comunidad Económica Europea; el que más le guste de los otros once sistemas fiscales lo podríamos aceptar sin pestañear, porque es mucho mejor que el que nosotros tenemos.

Y créame, señor Frutos, cuando usted decía desde esta tribuna que le preocupa la destrucción del tejido in-

dustrial vía destrucción de pequeña empresa, por la repercusión que ello tiene en los puestos de trabajo; cuando decía que le preocupa la emigración de la pequeña y mediana empresa española fuera de nuestras fronteras; y cuando supongo que le preocupará la decisión de inversores de fuera de nuestras fronteras que eligen una localización distinta para su pequeña y mediana empresa que en España, estamos hablando del sistema fiscal. Y para que esas inversiones se queden aquí o se localicen las nuevas aquí, es necesario que nuestro sistema fiscal sea competitivo, que nuestro sistema fiscal sea homologable, que nuestro sistema fiscal no penalice a la pequeña y mediana empresa lo que le penalizan los otros países de la Comunidad Económica Europea, porque créame que nuestro sistema es peor que cualquiera de ellos, y en esas condiciones es normal que se produzca una deslocalización como se está produciendo.

En tercer lugar, proponemos un cambio del marco financiero, y aquí también precisamos su moción. Dice S. S. que es necesaria una ley de sociedades de garantía recíproca; era necesaria esa ley desde hace ya doce años, y lo que intentamos precisar en nuestra enmienda son las líneas maestras, las cuadernas básicas de lo que tiene que tener esa ley de garantía recíproca para que esto no se quede en una pura declaración de principios, una declaración retórica que la pereza gubernamental vaya trasladando «ad calendas graecas».

En cuarto lugar, establecemos una serie de medidas de carácter laboral, y no creo, señor Frutos, que sea desvelar ningún secreto ni faltar a la cortesía parlamentaria decir que me comentaba S. S., el proponente, cuando hemos comentado esta moción, que probablemente esto mereciese ser objeto de un debate específico y separado. Coincido plenamente con el parecer de su Grupo, como coincide la ponente de mi Grupo Parlamentario, y mi Grupo estaría dispuesto a obviar estas medidas sabiendo también que se va a discutir de forma específica en otro debate.

Yo suelo desanimarme muy poco, y aunque el proponente tiene en estos momentos la llave de las enmiendas que propongo vía moción aceptándolas o no, sepa la Cámara que aquellas que no sean aceptadas serán discutidas en una proposición no de ley que mi Grupo presentó ya en julio, que resume lo que son la filosofía y las medidas concretas que mi Grupo Parlamentario cree adecuadas para hacer frente a un sector tan dañado por la política gubernamental como lo han sido las pequeñas y medianas empresas.

He visto a lo largo de estos tiempos que el Gobierno socialista empieza a rectificar sus medidas. Empezó en febrero cuando, en un decreto-ley, trajo aquí nuevas medidas sobre compensación de pérdidas, amortizaciones y revisión de las estimaciones objetivas, coincidentes, por cierto, con las medidas que habíamos propuesto en 1992 y en 1993. Leo ahora en los medios de comunica-

ción que el Gobierno está estudiando traer a los presupuestos nuevas medidas en este sentido, medidas de regularización de balances, de aceleración de amortizaciones, de revisión de la estimación objetiva, de modificación del Impuesto sobre Actividades Económicas. Créame que a mi Grupo le alegra esto, porque, como dice el refrán, nunca es tarde si la dicha es buena, pero no eximirá eso al Gobierno de la responsabilidad que ha tenido por el retraso en la adopción de estas medidas, que se ha traslucido no sólo en emigraciones masivas, en destrucción y desaparición de pequeñas empresas, sino en una caída brutal de sus beneficios y de las inversiones y en la destrucción del tejido empresarial. Créame que, aunque sea tarde, todavía es momento de adoptar estas medidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García-Margallo, vaya terminando, ha concluido su turno.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Sí, señor Presidente.

Y no tengan pudor en aceptarlas única y exclusivamente porque las proponga el Grupo Popular, porque tendrán ustedes que aceptarlas; les recordaremos que nosotros ya las habíamos pedido, pero no podremos resucitar aquellas pequeñas y medianas empresas que hayan caído en el camino por la timidez y el retraso del Gobierno socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para la defensa de la enmienda del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, señorías, la actividad empresarial es, sin duda, el instrumento clave para la generación de riqueza y desarrollo económico y social de un país. Para ello, en estos momentos de crisis aguda que estamos viviendo se hace necesario establecer los mecanismos que permitan a nuestras empresas alcanzar el nivel de competitividad adecuado en un contexto de mercado agresivo y permanentemente en evolución.

Bien es cierto que el protagonismo del reto que supone la puesta al día de nuestras empresas debe recaer en sus propios agentes: empresarios y trabajadores. De su trabajo, de su esfuerzo y sacrificio depende fundamentalmente superar esta etapa. Pero no es menos cierto, sin embargo, que sólo esto no es suficiente. El empresario necesita contar con un marco adecuado para el desarrollo de su actividad, una política económica que abarque una fiscalidad precisa, un mercado laboral adecuado y unos medios de financiación asequibles. Esto es responsabilidad del Gobierno.

La grave situación de crisis económica que atravesamos está poniendo en evidencia las carencias de nuestras empresas, habituadas a desenvolverse en mercados de épocas proteccionistas muy distintos de los actuales de libre mercado. Esta situación está incidiendo especialmente en la pequeña y mediana empresa al ser ésta el último eslabón de la cadena productiva y, por tanto, dependiente del nivel de actividad del resto de las empresas. Así lo hemos entendido todos los grupos políticos. En este caso la unanimidad parece clara, como se desprende de la atención concreta que los partidos políticos dedicamos a la pequeña y mediana empresa en nuestros programas electorales.

Nuestro Grupo coincide, en gran parte, con las medidas propuestas por el Grupo de Izquierda Unida y con la moción presentada, pero, como es lógico, no coincidimos en la totalidad de las medidas propuestas. Por otro lado, entendemos que deben ser complementadas con medidas financieras como instrumento necesario para la pequeña y mediana empresa.

En consecuencia, hemos propuesto esta enmienda, que se va a someter a votación de SS. SS., que viene a reforzar las medidas financieras expuestas y presentadas por Izquierda Unida. Estas medidas están desarrolladas en dos instrumentos más, como son la potenciación de las sociedades de crédito participativo, con el fin de proporcionar a la pequeña y mediana empresa créditos más baratos que en el mercado. Por otra parte, las medidas conducentes a la puesta en marcha del segundo mercado de valores para la pequeña y mediana empresa, como instrumento también de ayuda financiera a estas empresas que, dada su posición accionarial, no tienen en estos momentos posibilidades para poder afrontar la situación de crisis que están viviendo.

Por ello, nuestro Grupo va a esperar a dar su parecer condicionado a que la votación de estas enmiendas pueda ser separada de la totalidad, porque, como digo, nosotros estamos en una parte de acuerdo con las medidas, pero en otra no estamos de acuerdo con ellas. Por tanto, nos reservamos el voto hasta después del debate.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Zabalía.

Para defender la última de las enmiendas, la del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Mesa.

El señor **MARTÍN MESA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Socialista debo, en primer lugar, fija nuestra posición en relación a la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, asimismo, defender la enmienda de sustitución que hemos presentado. Como es lógico deberé de puntualizar algunas

cuestiones en torno a nuestra visión sobre la problemática que afecta al sector de las pequeñas y medianas empresas en el momento actual de la economía española.

Respecto a la moción que presenta Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, nuestra posición puede esquematizarse, señorías, de la siguiente manera: En la misma se solicita la adopción de un bloque de medidas de muy distinta índole: de carácter administrativo, de carácter fiscal, de I + D, de formación profesional, medidas financieras, del fomento del cooperativismo, etcétera.

De entrada debemos realizar dos consideraciones.

El primer objetivo de la política económica debe ser la creación de empleo, y ello —estará de acuerdo conmigo el defensor de la moción— sobre unas bases sólidas. La estrategia actual se orienta a la reactivación de la economía a través de la creación de empleo, y ello mediante la recuperación de la inversión.

El Gobierno y el Grupo Socialista son conscientes, y lo hemos dicho muchas veces, de la importancia de la pequeña y mediana empresa en nuestra economía. El 98 por ciento de las empresas, el 66 por ciento del empleo, el 50 por ciento del valor añadido o el 40 por ciento de las exportaciones son generadas por pequeñas y medianas empresas en nuestro país. Actualmente se están estudiando medidas para su reactivación que vengán a completar las adoptadas en el Real Decreto-ley de 26 febrero de 1993; medidas que, como SS. SS. conocen, perfectamente, están siendo debatidas con los interlocutores sociales, y ello para lograr una mayor efectividad.

Algunas de las medidas que ustedes proponen en la moción son plenamente convergentes, bien con los planes del Gobierno o bien con otras que ha realizado el Grupo Socialista, y ello siempre a fin de promover la creación de empleo. Otras, sin embargo, contienen un enfoque que yo calificaría como de radicalmente diferente, ya que se anteponen medidas intervencionistas al funcionamiento del mercado y al funcionamiento de la competencia.

Entrando ya en materia, diríamos que en el punto primero de su moción se contemplan medidas de carácter muy genérico; medidas que, o bien ya han sido puestas en marcha, o bien han sido anunciadas por el propio Gobierno; incluso algunas otras están en las mesas de negociación por el empleo, y entre todas ellas cubren perfectamente las prioridades fijadas por Izquierda Unida en su moción. Con lo cual yo he de reconocer que nos deja perplejos al urgir en el preámbulo a una clara rectificación de la política económica para, acto seguido, entrar a desgranar una serie de medidas que, o bien, como decía antes, ya han sido puestas en marcha, o ha sido anunciada su inmediata puesta en marcha, o incluso están contenidas en proyectos de ley que ya han entrado en esta Cámara.

Por ejemplo, en el punto 1 c) hablan de una oficina de gestión administrativa para pymes. Se contempla en el elenco de medidas que la Administración va a apoyar, pero eso sí, con un componente de información y de autogestión de la información. La adecuación de la normativa fiscal. En ello se está trabajando de cara a la Ley de Presupuestos de 1994 con medidas que vengán a completar, como decía, el Real Decreto de febrero de 1993.

Defienden en los puntos 2 b) y 2 c) una ley marco del comercio interior y la derogación del Real Decreto de 30 de abril de 1985. Deberán ser objeto de una mayor reflexión y negociación y, desde luego, en ningún caso esto debe llevar a la promulgación de una ley que, regulada en exceso, pueda llegar a perjudicar al libre mercado o vulnerar las leyes de la competencia.

Los criterios coherentes, a nuestro juicio, serían los que permitieran analizar la problemática existente en el pequeño comercio en todas sus vertientes y encontrar, eso sí, una solución de equilibrio que no mine la competencia. Nosotros nos hemos comprometido, y es manifiesto y conocido sobradamente, a potenciar un plan de comercio interior que garantice la modernización del sector, la competitividad y la unidad del mercado interior. Ahora bien, estos criterios deben encontrar siempre una solución de equilibrio que en ningún caso mine la competencia.

Estamos absolutamente de acuerdo en el punto 2 de su moción, que habla de potenciar las sociedades de garantía recíproca y la remisión a la Cámara de una ley. Como usted conoce perfectamente, en el Boletín de la Cámara del día 13 de septiembre se contempla un proyecto de ley de sociedades de garantía recíproca.

Se me ha olvidado poner de manifiesto mi «enorme sorpresa», entre comillas, cuando habla de poner un coeficiente de inversión financiera obligatorio para bancos y cajas de ahorro. Señorías, esto es dar un paso hacia atrás. Como usted conoce perfectamente, señor Frutos, el Real Decreto 37, de 13 de enero de 1989, establece la paulatina supresión de los CIO (coeficientes de inversión obligatoria), que ha llevado a que de un 10,625, a 31 de diciembre de 1989, hayan quedado reducidos al cero por ciento tres años después, es decir, a 31 de diciembre de 1992.

Es más, estamos asistiendo —ayer mismo— a una reducción del coeficiente de caja a dos puntos. Un punto por debajo de lo que estaba con anterioridad. En cualquier caso, en el momento actual de nuestra integración en la Comunidad Europea las entidades bancarias en absoluto requieren la existencia de coeficientes de inversión obligatoria. Ello para que las entidades puedan conseguir una mayor competitividad y, consecuentemente, unos tipos de interés más bajos al poder dirigir las inversiones hacia aquellos sectores más rentables, hacia aquellas inversiones más eficientes. Evidentemen-

te, el camino para la creación, en última instancia, del empleo.

Hablan de un marco artesanal. Como usted conoce perfectamente, eso corresponde a las comunidades autónomas. Carece de sentido el punto referente a la adaptación de facturas. Hablan, por ejemplo, de la convergencia jurídica, de la cooperativa de trabajo asociado y de las SAL, de las sociedades anónimas laborales. Señor Frutos, la Ley 3, de 2 de abril de 1987, General de Cooperativas, hay que reconocer que dio un trato innovador a las cooperativas de trabajo social, tanto a la prestación del trabajo como a los diferentes supuestos en los que el socio tiene derecho a suspender su trabajo y las facultades de las cooperativas cuando concurren causas económicas, tecnológicas o de fuerza mayor. Debe saber que no existe en nuestra legislación vigente discriminación entre los trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado y de las sociedades anónimas laborales, ni en los expedientes de regulación de empleo, ni en cuanto a la prestación por desempleo. Otra cosa es en el tema de las prestaciones sustitutorias de las rentas de trabajo, en el caso de las empresas, al tener la condición de propietarios y no de trabajadores.

Hablan de la potenciación del INFES, del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, un instituto que ha sido creado recientemente por Real Decreto de 28 de diciembre de 1991, Decreto 1.836, que absorbía las funciones de la antigua Dirección General de Cooperativas y de Sociedades Laborales. Habrá de saber el señor Frutos que en este Real Decreto se establecen cuáles son las funciones básicas que tiene encomendadas el INFES. Entre otras, la coordinación con los departamentos ministeriales que realicen actividades de fomento de la economía social, formulación de propuestas a incorporar a distintas políticas sectoriales de la Administración, formalización de acuerdos con comunidades autónomas y corporaciones locales, fomento y cooperación con instituciones internacionales y de carácter igualmente nacional. Es realmente una verdadera entidad de fomento. Además, en su composición, como usted también sabe, están representados hasta once Ministerios en esta labor de coordinación y de potenciación.

No sé si lo conocerá porque acaba de aparecer, a mí al menos me llegaba la semana pasada. El INFES ha publicado la revista de la economía social en su número uno. Ahí podrá encontrar la importante función de fomento que viene realizando hasta el momento. Por ejemplo, le remito a la página 17 en donde encontrará muy resumidamente desde subvenciones gestionadas por el INFES, por valor de más de 1.076 millones de pesetas, asignaciones a comunidades autónomas por parte del INFES por más de 871 millones de pesetas, o subvenciones de fomento y economía social por dos mil millones de pesetas.

En el punto siguiente hablan de traspasos de competencias a las comunidades autónomas en temas de economía social. Señoría las competencias en materia de cooperativa y desempleo se encuentran descentralizadas. Además, hay comunidades autónomas que incluso disponen de regulaciones propias, por ejemplo el País Vasco, Navarra, Andalucía, Cataluña o Valencia. Es una contradicción. En la letra b) del punto 3 hablan de potenciar el INFES y que pase a depender del Ministerio de Economía, y acto seguido de descentralización en materia de economía social a las comunidades autónomas. Es una evidente contradicción.

En cuanto al último punto, referente a promover la participación pública en empresas y asociaciones que tengan como objetivo el desarrollo local, le diría que contacte con los municipalistas de su Grupo y compruebe la importante labor que numerosos ayuntamientos están haciendo en el tema de participación en empresas que promueven el desarrollo local.

Como consecuencia de todo ello he de decir que, por una parte, nuestro Grupo encuentra que no hay en absoluto concatenación entre la declaración general de principios, de cambio radical de la política económica, y el desgranamiento de una serie de medidas que en muchos casos pueden ser perfectamente aceptables e incluso diría que en otros muchos son innecesarios, aunque también hay que dejar puesto de manifiesto que hay muchas que en absoluto son aceptables.

Por ello hemos presentado una enmienda de sustitución...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Martín Mesa, vaya terminando.

El señor **MARTIN MESA**: Muchas gracias, señor Presidente, enseguida termino.

La enmienda de sustitución dice que el Congreso insta al Gobierno a proceder a una política económica decidida en el sentido de priorizar directa y adecuadamente la creación de empleo, facilitando el fomento de las pymes a través de programas que faciliten la creación, puesta en marcha y divulgación de tecnología y procesos productivos. Quizás recogemos los dos puntos esenciales que en este sentido se pueden contemplar: la adecuación de la normativa fiscal a la realidad del sector y, por otra parte, la potenciación, con la que estamos absolutamente de acuerdo, de las sociedades de garantía recíproca.

Quiero dedicar unos breves instantes para comentar la enmienda de adición que presenta el Grupo del Partido Nacionalista Vasco. Nos parecen medidas que, en principio, pueden ser razonables, que pudieran ser objeto de estudio, de reflexión y de negociación, aunque quizás el marco adecuado, señores del PNV, no creemos que sea éste, sino más bien el debate del proyecto de ley de presupuestos para 1994. Allí podríamos discutir

tanto de las sociedades de crédito participativo, como la potenciación de la Bolsa mediante la creación de un segundo mercado para pymes.

Naturalmente, nuestro rechazo a la enmienda presentada por el PP es evidente, porque aunque soy nuevo en esta Cámara he leído en estos días, una vez que mi Grupo me encargó la defensa de nuestra Posición en el debate, la intervención del señor García-Margallo en el último debate que sobre pymes hubo a raíz de una interpelación urgente planteada por el Partido Popular y que dio lugar a la presentación de cuarenta y cinco medidas. Las medidas son más cortas pero, en cualquier caso, es toda una política de reforma fiscal que en absoluto compartimos.

En definitiva, dejamos claramente puesta de manifiesto nuestra posición. Si el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya acepta nuestra enmienda de sustitución la votaremos, y si no, en cualquier caso, votaremos de forma contraria a la moción defendida en esta tribuna por el señor Frutos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizada la defensa de las tres enmiendas presentadas, ¿grupos que no hayan intervenido y que deseen fijar su posición respecto a la moción de Izquierda Unida? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, el señor Albistur tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para indicar la posición de este Grupo en relación, precisamente, a la moción presentada.

En primer lugar, como continuación del debate mantenido la semana anterior, quiero felicitar al Grupo proponente por su moción. Es oportuna, fundamentalmente el apartado 1.b), en cuanto que trata del fortalecimiento y la adecuada dimensión de las pymes con medidas de integración, cooperación y asociacionismo empresarial. También, por poner el dedo en la llaga, en temas como la adecuación de la normativa fiscal a la realidad del sector, aunque nos hubiera gustado que, además de una posible revisión del marco legal que actualmente pude constreñir a la pequeña y mediana empresa en materia fiscal, se incluyera aquí todo tipo de medidas que busquen el incentivo fiscal a la inversión, a la creación e incluso al asociacionismo anteriormente citado.

También deseo abundar, junto con las razones anteriores, en nuestra posición de apoyo, porque en la letra d) se contempla que se promueva la participación pública en aquellas empresas y asociaciones que tengan como objetivo el desarrollo local. Digo esto de la misma forma y siendo coherente con lo que exponía el otro día en el sentido de que este desarrollo local es el que debe, de alguna forma, contribuir a la consolidación de pequeñas y medianas empresas.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente para fijar la posición de nuestro Grupo en relación con la moción que ha presentado Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Hemos escuchado atentamente a lo largo del debate los argumentos de los distintos intervinientes, especialmente los expuestos por el portavoz del Grupo proponente, y llegamos a la conclusión, de la lectura estricta de los puntos que se nos someten a votación, de que quizá quedan ciertas dudas sobre si realmente de la letra y de lo que se está, digamos, en estos momentos planteando se desprenderán las soluciones reales a los problemas que hoy tiene el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sabe perfectamente de nuestra tradición en la defensa de los problemas que hoy aquejan a las pequeñas y medianas empresas. Es una sensibilidad defendida y expresada desde el inicio del proceso democrático y a lo largo de todos estos años han sido infinitas las iniciativas planteadas en esta Cámara acerca de hacer escuchar y transmitir a toda la Cámara la problemática que hoy aqueja a la pequeña y mediana empresa y aportar soluciones.

Podríamos hacer una larga lista de medidas, iniciativas, enmiendas a distintos trámites parlamentarios en las que nuestro Grupo ha planteado propuestas concretas para afrontar los problemas de la pequeña y mediana empresa. Por tanto, no le corresponde a este Grupo hacer ningún alarde en este trámite de defensor de una causa, porque han sido ya muchas las ocasiones en las que nos hemos expresado desde esta tribuna para poder hacer comprender las necesidades de que la política económica sea sensible a la problemática de la pequeña y mediana empresa.

Por consiguiente, debo decirle al portavoz del Grupo proponente de la moción que leyéndonos atentamente su contenido encontramos que ésta es extremadamente genérica e imprecisa para poder resolver los problemas reales que hoy tiene la pequeña y mediana empresa.

En el punto primero, en el que se insta, se urge al Gobierno a dar unas reorientaciones de la política económica, se nos dice en la letra a) que se reclaman medidas de fomento a las pequeñas y medianas empresas a través de programas; pero no se nos dice qué tipo de programas. En la letra b) también se plantea la necesidad de adoptar medidas que puedan facilitar la simplificación y la mejora de procedimientos y trámites jurídicos; pero no se nos dice qué tipo de trámites ni qué

medidas. En la letra c) se nos dice que el fortalecimiento y adecuada dimensión de las pequeñas y medianas empresas requieren medidas de integración y cooperación; pero no se nos dice qué tipo de medidas ni cómo se puede realizar esto.

Pasando al punto segundo, en él se hace un esfuerzo de concreción y de detalle en cuanto a lo que podemos decidir en esta Cámara en beneficio de la pequeña y mediana empresa. En la letra a) se nos recaba la adecuación de la normativa fiscal a la realidad del sector, objetivo compartido por nuestro Grupo, pero no se nos dice qué medidas fiscales debemos adoptar ni cómo debemos adecuar el marco fiscal; se nos plantea genéricamente que nos declaremos a favor de una adecuación, pero hoy la pequeña y mediana empresa requiere de decisiones más concretas que simples declaraciones genéricas de adecuación.

En la letra b) se nos exige la remisión a las Cortes Generales de una ley marco de comercio interior que fije reglas adecuadas de competencia. En este punto debo decirle que nuestro Grupo no puede compartir esa petición, porque ya tenemos planteada en la Cámara una iniciativa, un proyecto de ley general de comercio y no creemos que sea necesario recabar al Gobierno a que haga otro y que lo tramite; es más, creo que su Grupo Parlamentario también ha planteado una proposición de ley marco de comercio y no entiendo por qué ustedes piden que el Gobierno haga otra, ya han presentado una en esta Cámara, nuestro Grupo también, podemos debatir estos textos y con ellos legislar sobre la materia.

En cuanto a la letra c), la remisión a las Cortes Generales de un proyecto de ley por el que se derogue el Real Decreto-ley 2/1985, de 30 de abril, sobre medidas de política económica, el «Decreto Boyer», tengo que decir que no lo podemos derogar. Ustedes nos piden que derogemos todo el «Decreto Boyer»; no se puede derogar todo el «Decreto Boyer», son sólo unos artículos de este Decreto, porque la consecuencia de derogarlo todo sería muy negativa. No sé si usted conoce todo el texto del «Decreto Boyer».

Punto d), la potenciación de las sociedades de garantía recíproca. Hay un proyecto de ley en trámite en la Cámara; se ha presentado un proyecto de ley que ya habíamos planteado, una nueva legislación sobre las sociedades de garantía recíproca. No importa que le pidamos al Gobierno que lo presente, ya está en trámite, ya está en fase de enmiendas en estos momentos.

Punto e), el establecimiento de un coeficiente de inversión financiera para las cajas de ahorro y banca privada. No, señorías. El marco comunitario no nos lo permite; no nos permiten las directivas comunitarias de libre circulación de capitales adoptar esa medida; no se puede hoy tomar esta medida.

En el punto f) y siguientes, señorías, se va observando que la materialización de las concreciones que us-

tedes nos proponen no se pueden literalmente admitir en estos momentos. El espíritu lo compartimos, el propósito lo compartimos, el objetivo que ustedes persiguen lo compartimos, pero la literalidad del texto que nos plantean a votación no la podemos suscribir, aun compartiendo su motivación.

En el punto tercero y siguientes, señor Presidente — voy a ir terminando—, la verdad es que ustedes nos plantean otro conjunto de reflexiones, dispersas entre ellas, que nada tienen que ver estrictamente con la problemática que hoy tiene la pequeña y mediana empresa; que pueden ser problemáticas referentes al cooperativismo y a la economía social; muy loable y necesario que esta Cámara reflexione sobre estas materias, pero, señorías, no es éste el tema que hoy preocupa a la pequeña empresa. Son más los marcos laborales que hoy sí que requerirían de esta Cámara una reflexión sobre la pequeña y mediana empresa, marcos laborales sobre los que ustedes no dicen nada, absolutamente nada, y esto sí es importante para resolver la situación de las pequeñas empresas. Le hago observar que sí hay una ausencia sustantiva en esta moción referente al marco laboral que hoy regula, incide y gravita sobre la actividad de las pequeñas empresas.

En fin, señorías, deseando poder compartir un día con ustedes un compromiso político en favor de las pequeñas empresas, éste que ustedes nos proponen hoy se nos hace difícil apoyarlo porque por su generalización no nos permite resolver los problemas concretos y porque los concretos que sí contiene no se pueden apoyar porque son incorrectos, permítame que se lo diga con esta claridad.

En resumen, señorías, compartimos su espíritu y su motivación, pero no se nos hace posible apoyar su moción porque creemos que la letra no es posible apoyarla en su literalidad.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Homs.

El señor Frutos tiene la palabra a los efectos exclusivos de indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, el catálogo completo de medidas que propone el Partido Popular, y así se lo he dicho yo a su representante, al señor García-Margallo, en su momento, merece un debate específico, singular, aparte. Por tanto, lo aparcamos en este momento concreto porque hay cosas sobre las cuales hay una importante discrepancia naturalmente y otras sobre las que deben y pueden discutirse.

Nosotros no rechazamos nada porque venga del Partido Popular. Vamos a rechazar en función de los contenidos, venga del Partido Popular, venga del Grupo Catalán (Convergència i Unió), venga del Partido Socia-

lista. Independientemente del debate de contenidos, que es un debate singular, nosotros aceptamos del contenido del conjunto de propuestas del Catálogo que ha llamado el señor García-Margallo el de la página 2, la segunda parte, la modificación de las normas procesales que regulen los impagados, aumentando la agilidad en el cobro de los mismos; y el de la página 7, la necesidad de concreción...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Frutos, por favor, un poco más despacio para poder tomar nota. Dice que de la página 2 y de la enmienda del Grupo Popular acepta, ¿qué apartado? ¿El apartado d)?

El señor **FRUTOS GRAS**: La modificación de las normas procesales que regulen los impagados, aumentando la agilidad en el cobro de los mismos. Efectivamente, aunque la primera parte será seguramente una directiva europea, pero la vemos ya más en concreto en el debate esta segunda.

En la página 7, aceptamos la enmienda, que es de adición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): En la página 7, ¿toda la enmienda de adición al punto 2,d) completa?

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, es de adición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): De acuerdo.

El señor **FRUTOS GRAS**: De las presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), aceptamos las dos. Pensamos que no son contradictorias, sino que complementan la propuesta.

Finalmente, en relación a lo que ha dicho el señor Martín Mesa, del Grupo Socialista, yo debería contestarle que si todas las medidas propuestas ya han sido anunciadas en esta Cámara, vótenlas ustedes. No por mucha mies es mal año. Vótenlas ustedes. No puede ser que todo esté realizado, como ha dicho el señor Martín Mesa, que esté ya pensado o esté en vías de realización, porque, si todo está en vías de realización, pensado o realizado, no entiendo los problemas económicos que hay en este país, ni los problemas que tienen las pequeñas empresas, ni los problemas de determinados sectores del país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Perdón, este turno es sólo para indicar la aceptación o no de las enmiendas, no para explicar las razones de por qué no se aceptan.

El señor **FRUTOS GRAS**: Terminó, señor Presidente.

Seguramente los sindicatos están equivocados, la Mesa del Comercio y yo también, e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya también. **(El señor García-Margallo y Marfil pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, he escuchado con atención las propuestas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y mi grupo parlamentario, aceptando la gentileza de que se admitan dos propuestas concretas, entiende que el grueso de su filosofía no ha sido aceptado, entiende también que se mantiene posiciones en la moción original que no coinciden con la filosofía de mi grupo y, por tanto, anuncia su abstención a la moción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): De acuerdo.

En consecuencia, señorías, el texto que a continuación va a someterse a votación es el texto de la moción del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con la adición de la segunda parte de la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular al punto 1, que indica la modificación de las normas procesales, etcétera, hasta el cobro de los mismos; la enmienda íntegra de adición al punto 2 d), también del Grupo Popular; y las dos enmiendas presentadas por el Grupo Vasco. **(El señor Zabalía Lezamiz pide la palabra.)**

El señor Zabalía tiene la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, en mi intervención anterior había anunciado que me reservaba el voto a la moción de Izquierda Unida, dependiendo de que se pudiera votar separadamente dicha moción. Entiendo que al ser admitidas las enmiendas de nuestro grupo no es posible votar separadamente.

Como también había anunciado, no estamos totalmente de acuerdo con las medidas que proponía Izquierda Unida y, por tanto, y sin que parezca una incongruencia, en este caso nuestro grupo se va a abstener de votar afirmativamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Efectivamente, señor Zabalía si el proponente de una moción acepta enmiendas, necesariamente la votación ha de ser única para el conjunto del texto de la moción y de las enmiendas que han sido aceptadas.

Vamos a pasar a la votación. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya con las modificaciones inherentes a las enmiendas

del Grupo Popular y del Grupo Vasco (PNV) que han sido aceptadas en el curso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 305; a favor, 18; en contra, 163; abstenciones, 124.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL PROGRAMA DE ACCION DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLITICA ECONOMICA PARA SUPERAR LA CRISIS ACTUAL (Número de expediente 173/000003)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Popular, subsiguiente a interpelación, sobre el Programa de acción de Gobierno en materia de política económica para superar la crisis actual.

Para la defensa de la moción en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Montoro. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular es consecuencia de la interpelación urgente relativa al programa de acción de Gobierno sobre política económica para superar la crisis.

La moción es consecuencia de la insatisfacción que nos produjo la explicación del Ministro de Economía, señor Solbes, relativa al proyecto del Gobierno de política económica para salvar esta crisis económica que la semana pasada, en la defensa de la interpelación, tuvo ocasión de exponer y calificar como de una crisis muy grave. Una crisis que amenaza con ser larga y profunda y que sería un tremendo error considerarla como un hecho meramente coyuntural. Estamos en una crisis de modelo, estamos ante la necesidad de cambiar el modo de crecimiento de la economía española hacia un modo de crecer basado, fundamentado, que consiga la creación de empleo, y esto exige ese cambio que reclamamos de la política económica del Gobierno.

La moción también obedece a la preocupación que nos suscita la parálisis del Gobierno, una parálisis que en parte se debe a la propia gravedad de las circunstancias económicas, pero que también procede de las disensiones internas existentes en el Partido Socialista y que viene también del apoyo errático que le están prestando determinados grupos parlamentarios a cambio de exigencias que no tienen nada que ver con la superación de la crisis económica. Por cierto, me gustaría

referirme a alguno de esos grupos parlamentarios, en concreto al Grupo Parlamentario Catalán, para recabar su voto en favor de la moción que hoy presentamos, porque, si no es así, será interesante ver cómo explican a sus electores que votan en contra de propuestas bastante coincidentes con su programa y, sobre todo, razonables para solucionar la crisis económica. Si votan en contra en aras de una negociación cuyos contenidos no son capaces de explicitar, tengan cuidado, adviertan el peligro que están corriendo, que puede ser el de convertirse en cómplices de la pasividad de este Gobierno a la hora de diseñar y aplicar una política económica capaz de afrontar nuestros problemas.

El Grupo Parlamentario Popular, en coherencia, en perfecta sintonía con su programa electoral, pretende un cambio radical de política económica, y a ese cambio obedece el conjunto de medidas, de naturaleza coyuntural unas y estructural otras, de las que reclamamos su inicio, su comienzo de acción, todas ellas urgentes y necesarias para afrontar la crisis. Tenemos que saber, hemos de ser conscientes de que para mejorar las expectativas de los agentes económicos ha de modificarse esa política económica que hasta ahora no nos ha traído nada más que confusión y, en definitiva, ha profundizado los problemas en vez de resolverlos.

Las medidas que proponemos —todos ustedes las conocen— están, obviamente, incluidas en la moción. Se trata de una moción larga, la moción tenía que ser larga y prolija en sus contenidos y, por tanto, yo no voy a repetir una por una esas medidas, que están suficientemente detalladas, especificadas, y sólo voy a hacer un resumen global de cuál es el planteamiento de la acción que el Partido Popular propone para superar la crisis actual.

Un primer aspecto se refiere a la necesidad de mejorar nuestro conocimiento de los problemas. A este respecto lo que demandamos es un mejor conocimiento del déficit público que hasta ahora ha sido ocultado por el Gobierno, y somos conscientes de que aún queda déficit por aflorar.

También pedimos un estudio más completo, una mayor especificación acerca del alcance del fraude fiscal en nuestro país, así como reclamamos el conocimiento del informe del Tribunal de la Competencia sobre la liberalización del sector servicios.

Otra área de medidas se refiere a la contención del gasto público. Hago gracia a SS. SS. de una descripción de esas medidas, que tienen detalladas en la moción, y explicaré con brevedad por qué es importante proceder a esa contención del gasto público en los momentos actuales. La contención del gasto público, que en nuestra opinión tiene que descansar sobre el gasto público de naturaleza corriente de manera que ese gasto público no crezca más deprisa de lo que lo hace la inflación prevista, es fundamental para procurar la me-

jora en la eficiencia de los servicios públicos y, además, es básica para procurar que los Presupuestos Generales del Estado ganen la credibilidad que han perdido tras las continuas desviaciones que han caracterizado su elaboración y su aplicación. Además, la contención del gasto público es absolutamente necesaria para reducir el déficit presupuestario en nuestro país, y en eso coincidimos todas las fuerzas parlamentarias, bueno, matizo, casi todas las fuerzas parlamentarias, coincidimos en que la reducción del déficit público es condición previa para que realmente asistamos a un descenso de tipos de interés, a un abaratamiento del precio del dinero que también es necesario para reactivar nuestra economía, para que nuestras empresas vuelvan a invertir con decisión.

La segunda área de medidas que proponemos es la relativa a la reforma fiscal. Aquí nos distinguimos claramente de las propuestas del Gobierno al levantar de nuevo la bandera —que nunca hemos arriado, por cierto, pero que estamos exhibiendo con toda propiedad— de la reforma fiscal que es necesaria para aumentar el ahorro, para impulsar la inversión y, en definitiva, para dejar de penalizar el empleo. Toda una gama de medidas fiscales que, por razón de tiempo, no voy a enumerar ahora pero que completan lo que es en nuestra opinión el comienzo de una reforma tributaria que no va a redundar en una bajada de recaudación, sino todo lo contrario, porque eso propiciaría una mayor actividad económica. Desde luego nosotros no pretendemos una mayor presión fiscal, pero lo que no se contempla en nuestro escrito es provocar una caída de ingresos que perjudicara al déficit público. La reforma fiscal que proponemos no mermaría los ingresos tributarios.

El tercer bloque de medidas se refiere a la reforma del mercado de trabajo, y lo que pretendemos es adecuar ese mercado de trabajo, cuyas rigideces son causa de problemas, entre ellos el del propio desempleo, y SS. SS. encontrarán perfectamente especificadas las medidas de reforma con una visión completa, que abarca desde las nuevas formas de acceso a ese mercado de trabajo hasta el perfeccionamiento de su funcionamiento, para teminar con ciertos aspectos de la finalización del contrato de trabajo.

Otro bloque de medidas se refiere al apoyo específico a la pequeña y mediana empresa, apoyo que está contenido en las ofertas de reforma fiscal a las que acabo de aludir, pero estamos pensando en que es necesario, y ha sido suficientemente debatido en esta Cámara, un planteamiento de cambio normativo relativo a la pequeña y mediana empresa y, en definitiva, un cambio en la supresión de las numerosas trabas, de los grandes inconvenientes que encuentra el pequeño empresario en su acción, en su gestión diaria que, además, obstaculizan el nacimiento de las empresas.

Hay un último bloque de medidas que incluimos dentro de nuestro proyecto de reactivación económica, de política económica en aras a la reactivación, se refieren a la liberalización y a la desregulación y privatización de empresas públicas. La liberalización es absolutamente necesaria para que el sector servicios, en buena medida en manos del sector público, deje de ser fuente de la inflación causante de los problemas de precios que seguimos padeciendo y que nos restan competitividad y ganando mayores cuotas de competencia se convierta, efectivamente, en un acicate para mejorar la competitividad de la economía española. Demandamos entonces una desregulación de actividades económicas, así como un programa explicitado de privatizaciones de empresas públicas, privatización de empresas públicas que debe estar guiada por el objetivo de mejora de la eficiencia asignativa de recursos en la economía española.

Estamos ante un programa completo, un programa coherente, un programa ordenado de política económica que nosotros ofrecemos a la Cámara, solicitamos el apoyo de esta Cámara sin contrapartidas. Quiero subrayar este planteamiento. El Partido Popular demanda a la Cámara su responsabilidad ante la crisis económica y lo hace sin exigir contrapartidas, porque estamos convencidos de que lo prioritario es la lucha contra la crisis económica, y esa lucha pasa por el cambio de política económica que estamos sustanciando en la moción que sometemos a la votación de esta Cámara.

Lo importante es recuperar cuanto antes la senda del crecimiento económico y de la creación de empleo que hemos perdido. Si seguimos en estas circunstancias de parálisis, vamos a tardar mucho, vamos a tardar demasiado en volver a esa senda de crecimiento económico y de creación de empleo. Con las propuestas contenidas en la moción que hoy sometemos a la votación de esta Cámara, la economía española puede aspirar a recuperarse en el momento que viva en un contexto internacional más favorable.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoro.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Vasco y fijar la posición del mismo en relación con la moción, tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, señorías, no voy a insistir sobre la grave situación de nuestra economía ni tampoco voy a aventurar la posibilidad de que la crisis haya tocado fondo, como hace unos días nos dijo en esta Cámara el Ministro de Economía y Hacienda. Lo cierto es que persistimos en los mismos desequilibrios macroeconómicos y en las mismas tasas de desempleo y, lo que es más grave, se está deteriorando alarmantemente la confianza de la sociedad, que no percibe el prometido cambio. Lo hemos dicho y segui-

remos insistiendo: el Presidente del Gobierno tiene que tomar las riendas y liderar la salida de la crisis. El Gobierno tiene que transmitir credibilidad y confianza al sistema productivo, a los potenciales inversores, tanto nacionales como extranjeros; en definitiva, a la sociedad en general. Si no es así, la crisis perdurará largo tiempo entre nosotros.

En este contexto, entiendo que las medidas de acción en materia económica propuestas por el Grupo Parlamentario Popular son urgentes y necesarias, y coinciden en buena parte con el programa económico de nuestro grupo. También creo que coincide con el programa económico de otros grupos de la Cámara en un porcentaje elevado. Sin embargo, hay aspectos, como es obvio, con los que no estamos de acuerdo o echamos en falta otras medidas que consideramos importantes.

En este contexto es por lo que hemos presentado a la Cámara y presentamos ahora al Partido Popular unas enmiendas de adición, fundamentalmente al grupo de medidas fiscales. Este grupo de medidas fiscales que nosotros presentamos, en gran medida y en gran parte están en estos momentos en estudio en el País Vasco; por tanto, lo que pretendemos es trasladar al resto de las empresas del Estado la posibilidad de acogerse a medidas fiscales que nosotros esperamos poder implantar en nuestra comunidad autónoma, al margen de los recursos que ponga el Gobierno, como es habitual.

Por tanto, entendemos que en el aspecto fiscal habría que complementar el capítulo de medidas establecidas por el Grupo Popular. Así, por ejemplo, entendemos que dentro de las medidas fiscales está la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en cuanto a una articulación que está recogida en los textos legales en materia de planes de ahorro popular, pero que no se ha llevado a efecto. Medidas fiscales en la reforma del Impuesto sobre Sociedades, en las que no me voy a detener porque SS. SS. las tienen delante, pero me van a permitir que les diga que están basadas fundamentalmente, por una parte, en el fomento a la inversión, como son las medidas para potenciar la inversión productiva, elevando la deducción de la cuota del Impuesto sobre Sociedades y en el establecimiento transitorio de una reserva especial para inversiones productivas.

Está también el fomento de la actividad exportadora, que aunque ahora, existe en la legislación estatal la posibilidad de deducción del 30 por ciento, nosotros creemos que en estos momentos es necesario incrementar este porcentaje.

Asimismo, también pensamos en medidas para la posibilidad de la autofinanciación de las empresas, sobre todo de las pequeñas y medianas, a través de la deducción de la cuota del impuesto en un porcentaje sobre las ampliaciones de capital, siempre y cuando estén totalmente desembolsadas y sean realizadas en efectivo.

El apoyo a la potenciación del acceso de las empresas al crédito, a través de la exención total del impuesto para incrementos de patrimonio que contengan las sociedades de garantía recíproca para la enajenación de acciones. Esta creemos que es una medida que puede, de alguna forma, potenciar a las sociedades de garantía recíproca que en estos momentos están francamente desaprovechadas.

Medidas fiscales para el empleo y la formación; fomentar la formación profesional del personal, estableciendo una deducción de un porcentaje del total de los gastos centralizados; o potenciar la creación de empleo, a través de una deducción de la cuota.

Y, finalmente, la creación de empresas. Creemos que todo lo que en estos momentos se pueda realizar para incentivar la creación de empresas es poco, y aunque parezca exagerado, como así lo han demostrado a través de sus declaraciones y de los recursos presentados, la exención del Impuesto sobre Sociedades durante un período temporal para las empresas de nueva creación, seguimos insistiendo en que es una medida adecuada.

Todas estas medidas que nosotros proponemos en esta enmienda de adición sí tengo que advertir que tampoco por nuestra parte pueden ser moneda de cambio y que, por tanto, lo que vamos a exigir es que se acceda a la totalidad de las medidas presentadas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabala.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente. Brevemente.

Creo que hemos perdido una oportunidad y una responsabilidad también precisamente en el contenido de esta moción. No me parece que sea serio (y no quiero con esto faltar, sino que lo digo desde el más puro respeto a quienes lo han presentado) que este plan, tan bien trabajado, y con el que yo personalmente mantengo muchas coincidencias, yo diría incluso que tiene algunas afirmaciones valientes, sea presentado aquí en medio de un debate que no va a ser acogido con la suficiente profundidad y con el suficiente respeto. Yo creo que se hace dentro del desacuerdo y con una gran dosis de protagonismo político que invalida y que hace ineficaz precisamente el esfuerzo con el que se ha elaborado. Por esa razón, yo me voy a abstener en esta votación; me voy a abstener porque precisamente este debate debería haberse realizado quizá con un acuerdo entre los grupos políticos para haber planteado, desde una estructura similar a la que se ha planteado hoy, una posible moción, diríamos, de acuerdo general.

Por otra parte, creo que hay una ausencia en el tratamiento del déficit de todas aquellas medidas que puedan ser de carácter presupuestario, fundamentalmente,

en lo que puede afectar a los capítulos I y II. Yo creo que se hace un tratamiento meramente cuantitativo, pero no se están atendiendo las causas que están produciendo ese déficit público, que va a continuar en los años sucesivos.

Quisiera finalmente también reiterar mi apoyo a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, en función de que considero complementan de forma seria las medidas fiscales que han sido presentadas por el Grupo Popular.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albistur. Señora Rahola, tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, Izquierda Republicana está de acuerdo en la preocupación que motiva la moción del Partido Popular: el silencio del Gobierno, sostenido durante meses, a pesar de que la gravedad de la crisis obligaría a actuar con rapidez y a responder a las preguntas que se formula nuestra ciudadanía, y, sobre todo, la presencia de Felipe González en este hemiciclo para explicar el alcance de la crisis y sus proyectos para solucionarla. El largo silencio de Felipe parece, en el mejor de los casos, irresponsable.

También estamos de acuerdo con algunos puntos planteados, como, por supuesto, la reducción del déficit público; pero la poca claridad de algunas de las propuestas presentadas por el Partido Popular o la excesiva claridad de otras, que no nos parecen progresistas, así como el hecho de entender que la solución de la crisis pasa por una voluntad de consenso y no por una instrumentalización desde la oposición, nos lleva a votar en contra de la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, en el plazo que tenemos establecido para poder fijar nuestra posición en relación con la moción que ha planteado el Grupo Popular, recabando la atención de esta Cámara sobre una reorientación de la política económica.

Antes de nada quisiera decirle al Portavoz del Grupo Popular que le agradezco todas las advertencias. Nuestro grupo suele escuchar todas las advertencias políticas, vengan de donde vengan, pero quiero —y permitirá que al final le haga una referencia— desarrollar mi reflexión en un ámbito muy poco crispado, con muy poca confrontación política, mucho menos con su grupo parlamentario, puesto que nuestro grupo entiende que la situación económica es lo suficientemente delicada y crítica como para que en esta Cámara nos enzarce-

mos en dialécticas que creo que la sociedad no entendería que las realizáramos.

Sin duda, va a ser ésta una legislatura muy singular. El orden del día de esta semana nos está dando muestras de la singularidad que va a tener esta legislatura a lo largo de los años que puede ser que dure. No obstante, quiero decirle que el sentido de responsabilidad y la sensatez creo que deberán, en muchos casos, tenerse en cuenta para evitar actuaciones incoherentes a lo largo de la legislatura y, en cualquier caso, evitar imágenes a la sociedad que puedan devaluar, incluso, esta propia Institución. Creo que la sensatez y el sentido común deberán presidir muchos de los actos y de los comportamientos de los respectivos grupos parlamentarios en esta legislatura, repito, muy singular.

Hemos analizado y estudiado detalladamente la moción de su grupo parlamentario. Sin duda. Y, sin duda, no les extrañe que comprendemos la motivación por la que ustedes han planteado esta iniciativa. No les queda ninguna duda. Y la hemos analizado, repito, detalladamente. Señorías, son casi más de 50 compromisos de política económica importantes, muy trascendentes, de una incidencia en la economía y en nuestra sociedad sustantivas. No se les escape que, de aceptarse estos 49 compromisos de variación de política económica hoy en esta Cámara, exigiéndole su aplicación inmediata, dudo que nuestra sociedad pueda digerirlos. Lo dudo. Hoy, en el año en que nos encontramos, estos 49 compromisos es imposible que nuestra sociedad los digiera.

Por tanto, quiero decirle, en nombre de mi Grupo, que del análisis que hemos hecho se deduce que, sin duda, hay muchos puntos en los que coincidimos. Sin duda hay muchos compromisos que ustedes plantean y que ponen a consideración de toda la Cámara, sobre los que nuestro grupo ha planteado iniciativas similares y exactas muchas veces. Incluso creo que ustedes han recogido algunas informaciones, a través de los medios de comunicación, de las conversaciones con el Gobierno en relación con la revisión de política económica, y al observar que algunas de nuestras insistencias y preocupaciones en estos momentos podían ser asumidas las han trasladado a su moción casi literalmente. Sin duda que esto es así. Pero no pidan a nuestro Grupo actos de una cierta irresponsabilidad, en una tarde de un debate parlamentario, para que aprobemos cuarenta y nueve medidas de política económica que, de aceptarse, van prácticamente a cambiar totalmente el esquema de la política económica y que nuestra sociedad, señorías del Grupo Popular, no puede costear. Por lo tanto, nuestro Grupo no puede asumir compromisos de una cierta irresponsabilidad. Porque, ¿qué sucedería si aprobáramos en esta Cámara estos cuarenta y nueve compromisos y pasaran los meses y los años y la sociedad viera que no se pueden aplicar? Cometeríamos una acción de irresponsabilidad política, degradaríamos la

imagen de esta Cámara al tomar decisiones políticas de una trascendencia importante, y no ver si el poder político y los responsables de la dirección de la economía pueden realmente trasladar estos compromisos de esta Cámara a su acción de gobierno.

Muchos de estos compromisos se pueden llevar a cabo, sin duda que sí, y nuestro Grupo parlamentario ha iniciado un proceso de conversaciones con el Gobierno y con el Grupo Parlamentario Socialista para intentar, en el ejercicio de 1994, dar unos primeros pasos sustantivos en esta dirección. En este proceso estamos y en el proceso de que en el ejercicio de 1994, en la dirección de la contención del gasto público y en la dirección de la, digamos, reactivación de la política dirigida a la actividad económica productiva, podamos adoptar decisiones, muchas de las que ustedes sugieren, en el sentido de poder superar la situación económica en que nos encontramos. Este es el compromiso que ha iniciado nuestro Grupo, ésta es la trayectoria que ha iniciado nuestro Grupo, y vamos a ser coherentes en esta trayectoria mientras se mantenga este marco de relación, para intentar real y efectivamente poder introducir en la política económica cambios importantes, que algunos de ellos coinciden con su moción. Mientras dure este proceso y estemos en este marco, nuestro Grupo va a mantener su propia coherencia, la coherencia de intentar hacer realidad algunas de las cosas que ustedes desean que se hagan realidad, que nuestro Grupo comparte con ustedes y hace años que venimos defendiéndolo. Pero no nos pidan, señorías del Grupo Popular, que tomemos, en unos actos irresponsables, en un debate en este Pleno, decisiones que la sociedad no comprendería y que romperían con una cierta coherencia de una institución parlamentaria, que cuando vota mayoritariamente un compromiso, debe ejercerse. Seamos coherentes y que la coyuntura no nos haga perder el sentido común, que yo creo que, en todo caso, en estas circunstancias que administramos, debe preservarse.

Señorías, en todo caso y haciendo referencia a la moción concreta, vamos a hacer —yo creo— lo que ustedes desean que hagamos, vamos a hacer exactamente lo que ustedes desean que hagamos. Porque si ustedes hubieran deseado un acuerdo en esta Cámara para poder llegar a compromisos de revisión de la política económica, hubieran hecho otra cosa muy distinta, y, en la relación de advertencias mutuas, les sugiero que, en todo caso, en futuros debates lo tengan en cuenta. No se puede plantear un programa exhaustivo para que en esta Cámara, en una tarde, decidamos cuarenta y nueve compromisos de esta trascendencia. Esto no da una imagen seria a la sociedad. No obstante, hay muchos puntos que sí son serios e importantes y los podríamos incorporar. En todo caso, nuestro Grupo desea decirles que, en la justificación y la exposición de motivos que está precediendo a esta moción, leemos lo siguien-

te. Dicen ustedes, tras criticar la situación actual, que no lo juzgamos: El panorama se complica porque la incapacidad de manejar la situación por parte del Gobierno, apoyado erráticamente por una mayoría a la que no consigue dar carácter estable..

Señorías, si ustedes deseaban que nuestro Grupo Parlamentario entrara en una relación de comprensión de su iniciativa, ¿por qué ustedes nos sitúan, en su exposición de motivos, fuera de esta posibilidad, colocándonos en una actitud errática?, que dicen ustedes que es la que realizamos en este Parlamento y que no consigue carácter estable. Pues miren, estamos intentando dar carácter estable a una mayoría de esta Cámara y estamos dando este carácter estable adoptando posiciones no erráticas, y precisamente por eso no vamos a darle el apoyo a su moción, para no ser erráticos, porque, de hacerlo, estaríamos actuando erráticamente. Vamos a intentar dar una mayoría estable para cambiar algunas cosas de la política económica, que ustedes también desean y en nuestro Grupo hace años que estamos persiguiéndolo. Por lo tanto, si deseaban ustedes un cierto acuerdo con nuestro Grupo Parlamentario, tenían otra forma de plantearlo, pero ni mucho menos hacer, en la justificación, una crítica a nuestro Grupo, a un comportamiento errático, que en ningún momento estamos realizando. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **HOMS I FERRET**: Por consiguiente, señorías, no vamos a ser erráticos; vamos a ser coherentes y vamos, en todo caso, a satisfacer su deseo más íntimo, y su deseo más íntimo es que no apoyemos su moción **(Risas y rumores.)**, porque, de lo contrario, hubieran ustedes planteado unas propuestas con un matiz y un alcance un poco distintos al que han expuesto. Porque la imagen que trasladaremos a la sociedad, en el supuesto de admitir 49 cambios tan sustantivos y de tan elevado coste en esta moción, sería un acto de una cierta irresponsabilidad y, por consiguiente, aun coincidiendo con muchos aspectos, les invitamos a que en un futuro hagan ustedes otra estrategia más efectiva y, por supuesto, que la sociedad, desde una posición más realista, la pueda digerir y la pueda hacer realidad. Porque, en definitiva, todas las medidas que tome esta Cámara, la sociedad deberá costearlas y hacerlas realidad. Por tanto, les invito a ustedes a que comprendan la iniciativa que ha hecho nuestro Grupo al empezar esta legislatura para intentar cambiar muchas cosas sobre la política económica, desde una posición responsable y coherente con nuestro ideario en nuestro programa electoral **(Protestas y rumores.)**, y que puede ser coincidente, pero que se mueve en el campo de los aspectos positivos y reales que la sociedad hoy puede aceptar y digerir.

Nada más, señor Presidente. Quiero sólo decir que

no se preocupe el portavoz del Grupo Popular por hacernos algunas recomendaciones en cuanto a la comprensión o no comprensión de nuestros electores, de nuestro comportamiento en esta Cámara; no se preocupe. **(Rumores.)** Nuestros electores —creo que no se debe usted llamar a engaño— hace muchos años que nos comprenden y hace muchos años que, elección tras elección, nos dan un mayor apoyo por nuestra actitud en esta Cámara. No se llame usted a engaño, porque, de alguna manera, yo creo que, en todo caso, corresponde más a ustedes hacer un esfuerzo para que algunos de sus Diputados comprendan algunas de sus actuaciones, no sus electores; porque algunos de sus Diputados en nuestra circunscripción les dimiten a ustedes por no comprender sus actuaciones. **(Protestas y rumores.)** Por tanto, les agradezco sus advertencias, pero no sufran. Nuestros electores van a comprender perfectamente la coherencia de nuestro comportamiento político en esta Cámara. Siempre lo han hecho y, año tras año, así nos lo han manifestado en las elecciones.

Nada más y muchas gracias. **(Protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo subía a la tribuna con el ánimo de atacar directamente la moción presentada por el Partido Popular; atacarla directamente porque creo que es una salida salvaje a la crisis. **(Protestas.)** Pero creo que, parlamentariamente, ha sido un acierto la propuesta que ustedes hacen; ha sido un acierto porque creo que se ha visualizado perfectamente en la Cámara que hay una salida de derechas a la crisis económica, y que esa salida de derechas aglutina a los sectores de la derecha en España, a los sectores de la derecha que no solamente representan ustedes. Yo pienso que es políticamente muy interesante lo que hemos oído aquí por parte del portavoz del Grupo Vasco; es políticamente interesante porque habla de la sintonía política económica que existe entre esos grupos políticos. Y también enormemente interesante ver los equilibrios que ha hecho el Grupo Catalán para mantener una cierta sintonía y una cierta distancia. **(Rumores.)** Yo creo que eso es muy interesante, porque demuestra que hay una salida de derechas a la crisis, al igual que hay una salida de izquierdas. Y lo que realmente está complicando el debate en este país es que parece que hay sectores que están mezclando esas dos salidas, y eso tiene muy difícil casamiento.

Por tanto, independientemente de que a mí me parezca una salida absolutamente salvaje la que ustedes están proponiendo, yo creo que políticamente es enormemente interesante este debate, y yo creo que no es

una buena salida para los trabajadores, para amplísimos sectores sociales, ni siquiera para el país, porque en el fondo lo que ustedes proponen es cargarse el déficit de una manera absolutamente radical y sin contemplaciones. En el fondo, plantean menos presión fiscal, diga lo que diga el señor portavoz del Grupo Popular, y una drástica privatización de todas las empresas públicas. Todo lo demás, siendo algunas cosas que ustedes plantean en la moción lógicas y sensatas y que ninguna persona en sus cabales rechazaría, como todo aquello que sea transparencia, agilizar la Administración, etcétera —eso nadie se lo puede rebatir, o por lo menos yo no voy a plantearme aquí rebatírsele—, estos tres elementos, dos de los cuales son cargarse el déficit o luchar contra él de una manera sistemática, sin ningún tipo de cortapisas, y plantearse una privatización de las empresas incluso para disminuir el déficit (lo cual para nosotros es algo absolutamente incomprensible, como decía el propio Ministro Borrel, que decía que significaba vender los activos del país para conseguir que haya un mayor déficit dentro de unos cuantos años), este tipo de medidas yo creo que a la larga serían tremendamente negativas para el país.

El otro aspecto importante que ustedes plantean aquí es convertir el mercado laboral en una auténtica selva; el mercado laboral, que ya hoy día tiene unas connotaciones de liberalidad tremendas, plantean llevarlo a una situación absolutamente insostenible para los trabajadores. Por tanto, yo creo que socialmente la alternativa que ustedes plantean no puede ser aceptada por la izquierda desde ningún punto de vista, desde luego no lo es por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La virtud que sí tiene su propuesta es la de visualizar alianzas reales de sectores económicos y políticos que sustentan a esos sectores económicos.

Cuando decimos que con sus medidas va a haber un menor ingreso por parte del erario público (porque, a pesar de que ustedes digan, como han planteado en esta tribuna, que ninguna de sus medidas va a limitar el ingreso por vía fiscal, lo cierto es que todo ese conjunto de medidas es una reducción enmascarada de impuestos, tanto del Impuesto sobre Sociedades como del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), nosotros consideramos que, de igual manera, toda la artillería que ustedes plantean para la liberalización y la desregulación y privatizaciones significará también, como he dicho anteriormente, que este país va a perder las joyas de la corona para no se sabe qué inversión tenga en el futuro España.

Por consiguiente, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya va a votar negativamente su moción, lo cual es algo que creo que ustedes podían esperar perfectamente, porque nuestra ubicación social y política está perfectamente determinada, pero yo creo que sería interesante que los Grupos parlamentarios fueran coherentes en el futuro, en sus políticas de alian-

za y las políticas reales que intentaran presentar al pueblo español, con las posiciones que tomaran aquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, mi Grupo ha seguido con mucha atención la revisión a la lectura de la moción que el señor portavoz del Partido Popular ha realizado esta tarde. Realmente creo que ha hecho un gran servicio a esta Cámara: el servicio, al menos, de la economía procesal; el servicio de no hacer perder el tiempo a las señoras y señores Diputados. Porque si existiera esa vieja tradición que existía antes de que los cronistas parlamentarios calificaran las iniciativas políticas, creo que la moción que el Partido Popular presenta esta tarde tendría una definición francamente ecológica. Sería una moción búho, ya que estos animales cuando se hinchan parece que pesan 20 kilos, pero cuando vuelven a su ser se quedan en su kilo y medio justo.

Yo creo que es una moción que ya había tenido todo el ruido que tenía que tener. Esta mañana en la Comisión, en la rueda de prensa, en las conversaciones con los medios de comunicación que los fines de semana lógicamente tienen que tener los grupos, había dado de sí todo lo que tenía que dar.

En cualquier caso, no crean que el Grupo Parlamentario Socialista no ha hecho un serio esfuerzo de estudio y de análisis de su propuesta. Créanme. Lo que pasa es que cometimos una ingenuidad. Fuimos a textos económicos, fuimos a los clásicos, fuimos a hablar de economía y nos equivocamos, porque la moción estaba mucho más próxima del Partido Popular. Estaba, lógicamente, donde tenía que estar: en su programa electoral, en el programa electoral que hace algunos meses se ha sometido a debate en este país.

Por tanto, yo sé que no se sorprenderán SS. SS. cuando el resultado de la votación de esta moción arroje un resultado similar al que ya arrojó el debate económico que ustedes casi nunca tuvieron la oportunidad de expresar ante la opinión pública.

Porque, señoras y señores Diputados del Partido Popular, yo sé que les tienen prohibido decir en público, yo creo que hasta pensarlo, algo que es público y notorio: ustedes perdieron las elecciones el 6 de junio. (**Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.**)

Doy este dato porque tiene mucho interés para lo que ustedes han traído a colación a esta Cámara. (**Rumores. Algunos señores Diputados del Grupo Popular pronuncian palabras que no se perciben.**) No hace falta que se expresen tan gráficamente. Con verles la cara ya se

sabe que son ustedes la derecha del país. No hace falta explicarlo más. **(Risas y Rumores.)**

Decía que ustedes habían perdido las elecciones, pero es una pura crónica de los acontecimientos, no es ningún argumento parlamentario agresivo; lejos de mí en este momento. Lo que pasa es que el PSOE ganó las elecciones. Lo saben ustedes **(Rumores.)** Y las ganó de una forma distinta a como las había ganado en las tres legislaturas anteriores. **(Rumores.)** Lo cual nos coloca en una situación parlamentaria distinta, en una situación política diferente, pero también le coloca al país con una expectativa de que en esta Cámara los grupos políticos hagan un ejercicio de responsabilidad para que, fuera cual fuere el resultado de las elecciones, haya gobernabilidad y se solucionen problemas. Digo esto porque el Partido Socialista ganó esas elecciones, desde mi punto de vista, con un serio esfuerzo de explicación y una rigurosa explicación, no sólo de la situación económica, **(Rumores)** sino haciendo un esfuerzo de responsabilidad, tomando, incluso, decisiones económicas en plena campaña electoral que probablemente pusieron de manifiesto la responsabilidad y el rigor de este Partido. Lo hicimos, además, con un escenario y un diagnóstico de la situación económica que, créanme, comparte cualquiera que tenga un cierto sentido común económico y una cierta formación; por tanto, ustedes también.

Yo sé que ustedes comparten el diagnóstico de la situación económica española, pero no es un diagnóstico nuevo que haya surgido a tenor de la moción que presenta el Partido Popular. Ni siquiera el diagnóstico surgió en la campaña electoral, surgió mucho antes. Si el diagnóstico de la situación económica española viene reiterándose en esta Cámara por parte del Gobierno Socialista y de este Partido desde hace año y medio. Si los males de nuestra economía, los problemas internos y externos, públicos y privados, propios y ajenos han sido analizados y desgranados uno a uno. Si no se está aportando nada nuevo al debate económico. Se está aportando, eso sí, un nuevo elemento que, señorías, creo que no hacen ningún favor ni a su coherencia económica, ni a su responsabilidad política ante la sociedad.

¿Qué es lo que está sucediendo en este momento? Que hemos encontrado una moción —49 medidas se proponían— en la que algunas de ellas probablemente sean originales del Partido Popular, otras son el plagio o simplemente el contagio del discurso económico que se está teniendo aquí durante el último año y medio.

En realidad, yo creo que se persigue algo más. Yo tengo la impresión de que detrás de ese esfuerzo intelectual que a algún ilustre Diputado del Partido Popular le toca hacer, se esconde algo. Yo creo que detrás de la moción del Partido Popular está la niebla que esconde una situación que desgraciadamente esta mañana se ha puesto de manifiesto. De ahí que ya entiendo yo la frustración de algún portavoz de algún grupo de esta Cá-

mara cuando, después de hacer el derroche intelectual que ha podido hacer, o las fotocopias correspondientes en las últimas semanas, ha venido aquí a convencer a esta Cámara del programa alternativo —nada más y nada menos— de la derecha española para que sea votado. Pero esta mañana le han gastado una faena, señor Montoro, porque detrás de esos 49 mandamientos económicos, su jefe de filas ha dicho: Y todos éstos se encierran en uno, elecciones.

Lo que probablemente está detrás del discurso económico que el Partido Poplar está generando en las últimas semanas es el echar por tierra un esfuerzo importante; un esfuerzo que incluso no se para uno en chinitas para descalificar e insultar a cualquier grupo político o a cualquier agente económico social que no tenga complejos en decir que quiere dar estabilidad política a este país. Quizás ese espejo de grupos y de agentes sociales y económicos que tienen criterio propio y no tienen complejos, les hace actuar de una forma equivocada. **(Un señor Diputado de los bancos del Grupo Popular: ¡Al grano!)** Porque este proceso está generando la sensación de que las cosas están encaminadas, pero hay algo que empieza a herir lo que quizás algún grupo crea que son sus expectativas electorales de futuro **(Rumores.)**, y es la confianza en el país. **(Risas y rumores.)**

Cada día se aprende una cosa nueva, y ustedes necesitan aprender muchas. **(Nuevas risas y rumores.)**

Si el escenario está diagnosticado, y coincidirá conmigo S. S. en que las medidas están expuestas; si el proceso de debate y de diálogo de la situación política y social del país está trazado, ¿qué es lo que falta? Que el inversor nacional y extranjero tenga confianza en este país. Ustedes han encontrado su blanco de campaña cuatro años antes de iniciarla: Vamos a quitar confianza a los inversores dando sensación de debilidad del Gobierno **(Rumores.)**, de secuestro del Gobierno, y vamos a calificar a todos aquellos grupos que tienen criterio propio de interesados. **(Prolongados rumores.)** Es bastante sencillo. Yo sé que frente a los argumentos, ustedes tienen que sonreír, pero no están alegres. **(Nuevos rumores.)** No están alegres. **(Risas.)** Ustedes están preocupados seriamente.

Esto tiene solución y, por suerte, creo que hemos encontrado más bien el ámbito de solución en la propia política del Gobierno. Para eso, señoras y señores Diputados, hagan caso sobre todo a aquellos a quienes tanto les gusta oír hablar de economía, hagan caso a los economistas. **(Risas y rumores.)** No hagan tanto caso a sus técnicos de *marketing* político, porque se pueden equivocar. Y lo que es peor, lo puede pagar todo el país. Muchas gracias. **(Protestas en los bancos del Grupo Popular.—Aplausos en los del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Moltó.

Por el Grupo proponente de la moción, tiene la palabra el señor Montoro, a efectos de expresar la aceptación o rechazo de la enmienda defendida por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer las valoraciones que se han hecho. Ha sido una auténtica lección de economía lo que hemos escuchado esta tarde en esta Cámara. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** Además, hemos aprendido también... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MONTORO ROMERO**: Decía que hemos aprendido también que, para algunos grupos parlamentarios, el ejercicio de responsabilidad consiste en mantener la política económica socialista que profundiza la crisis económica. **(Nuevos aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

En lo relativo a la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, agradecemos sinceramente esta enmienda que completa y enriquece nuestro proyecto. Vamos a aceptar la citada enmienda salvo la adición en el punto 2.3, que se refiere a la bajada del tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, y el último apartado relativo... **(Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! **(Continúan los rumores.)**

El señor **MONTORO ROMERO**: ...a la enmienda de adición, al punto dos... **(Un señor Diputado del Grupo**

Socialista pronuncia palabras que tampoco se perciben.—Continúan los rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, les ruego guarden silencio!

El señor **MONTORO ROMERO**: Déjeles que su portavoz les ha producido gran excitación, señor Presidente. Déjeles que completen esa alegría.

Decía que no aceptamos tampoco el final del contenido de la enmienda de adición, relativo a la exención en el Impuesto sobre Sociedades, durante un período temporal en determinadas condiciones, para las sociedades de nueva creación. Esto es lo que no admitimos de esta enmienda.

Una vez más, agradecemos el contenido de esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Popular, que se somete a votación en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), excepto los extremos de la misma que han sido excluidos por el señor Montoro en su intervención de aceptación de la citada enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 124; en contra, 176; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción. El Pleno se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961